

Plan de
CENTRO
2025 - 26



SIENTE
CON TODO EL
CORAZÓN

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO	3
1.1.- MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS	3
Misión	3
Visión	3
Valores	4
Principios Educativos	4
1.2.- BASE LEGAL Y NORMATIVAS APLICABLES	5
1. Normativa de ámbito estatal	5
2. Normativa de ámbito autonómico (Andalucía)	5
3. Normativa y documentos propios de titularidad y centro	6
2.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	7
2.1.- ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO	7
2.1.1. Organización general del centro	7
2.1.2. Jornada y horarios	7
2.1.3. Servicios complementarios	7
2.1.4. Organización pedagógica y metodológica	7
2.1.5. Acción tutorial y relación con las familias	8
2.1.6. Identidad pastoral y franciscana en la vida diaria	8
2.1.7. Convivencia y clima escolar	8
2.2.- OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	8
2.2.1. Objetivos Educativos Generales	8
2.2.2. Objetivos Educativos Específicos	9
a) Educación Infantil	9
b) Educación Primaria	10
2.3.- PROFESORADO DEL CENTRO	10
2.4.- CURRÍCULO	12
2.4.1. Marco curricular del centro	12
2.4.2. Elementos del currículo	12
2.4.3. Currículo de Educación Infantil	13
2.4.4. Currículo de Educación Primaria	13
2.4.5. Atención a la diversidad desde el currículo	13
2.4.6. Documentos curriculares del centro	13
2.4.7. Actividades complementarias	14
3.- ÁREAS DE MEJORA	15
3.1. Necesidades detectadas	15
3.2. Líneas de mejora prioritarias	15
4.- PLANES Y PROYECTOS	17
4.1.- PLANES EXTERNOS	17
4.1.1.- PLAN DE IGUALDAD	17

4.1.2.- PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA Y STEM	19
4.1.3.- PLAN DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA	22
4.1.4.- ALDEA	25
4.1.5.- PLAN DE HÁBITOS SALUDABLES	28
4.1.6.- PRÁCTICUM	30
4.2.- PLANES INTERNOS	36
4.2.1.- PLAN DE PASTORAL	36
4.2.2.- PLAN DE CONVIVENCIA	37
4.2.3.- PLAN DE INTERIORIDAD	40
4.2.4.- PLAN DE COMUNICACIÓN	41
4.2.5.- PLAN DE ORIENTACIÓN, ATT. A LA DIVERSIDAD Y ACCIÓN TUTORIAL	42
4.2.6.- PLAN DE FORMACIÓN	54
4.2.7.- PLAN DE CALIDAD	56
4.2.8.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	58
5.- ÓRGANOS COLEGIADOS	61
5.1. Consejo Escolar	61
5.2. Claustro de Profesorado	61
5.3. Comisión de Convivencia	61
5.4. Comisión de Pastoral	62
5.5. Comisión de Igualdad y Bienestar	62
5.6. Otras comisiones y equipos	62
5.7. Coordinación entre órganos colegiados	62
6.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	63
6.1. Aula Matinal	63
6.2. Aula de Mediodía	63
6.3. Actividades Extraescolares	63
a) Voleibol	64
b) Baloncesto	64
c) Inglés y apoyo escolar	64
6.4. Gestión y coordinación	64
7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO	65
7.1. Responsables del seguimiento	65
7.2. Procedimiento de seguimiento	65
7.3. Evaluación anual	65
7.4. Instrumentos de evaluación	66
7.5. Resultados y mejora continua	66
8.- ACTA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR	67

1.- INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

1.1.- MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Misión

El *Colegio San Francisco* de Almería, perteneciente a la Red de Colegios Franciscanos de la Provincia de la Inmaculada, tiene como misión ofrecer una educación integral que atienda todas las dimensiones de la persona —académica, emocional, social y espiritual— inspirada en el humanismo cristiano y en el carisma franciscano. Nuestro propósito es formar alumnos y alumnas competentes, libres, responsables, solidarios y fraternos, capaces de contribuir a la mejora de la sociedad desde la paz, el bien y el servicio a los demás.

Nuestro proyecto sitúa a la persona en el centro del proceso educativo, atendiendo a su singularidad, promoviendo la inclusión, la cultura del esfuerzo, la interioridad, la innovación pedagógica y el aprendizaje significativo a través de metodologías activas.

Visión

Aspiramos a ser un centro educativo referente en la ciudad de Almería por la calidad humana y académica de nuestro alumnado, la cercanía en el trato, la cohesión de la comunidad educativa y el clima fraterno propio del estilo franciscano.

Queremos consolidar un modelo pedagógico que fomente la autonomía, la creatividad, el pensamiento crítico, el plurilingüismo, la conciencia ecológica, la responsabilidad social y el cuidado integral de la persona. Asimismo, como escuela abierta y acogedora, mantenemos una colaboración estrecha con las familias, acompañando el crecimiento de los niños y niñas en un entorno seguro, alegre y espiritualmente significativo.

El centro asume el *Perfil Institucional de Salida del Alumnado Franciscano (PISAF)* como marco que orienta el desarrollo de competencias, valores y actitudes que nuestro alumnado debe adquirir al finalizar su escolaridad en nuestros colegios.

Valores

La identidad franciscana inspira nuestra convivencia y acción educativa. Nuestros valores fundamentales son:

- **Paz y Bien:** construcción activa de la convivencia, el respeto y el diálogo.
- **Fraternidad:** relaciones basadas en la empatía, la igualdad y el sentido de comunidad.
- **Solidaridad y Justicia:** compromiso con los más vulnerables y el bien común.
- **Sencillez y Humildad:** autenticidad, esfuerzo personal y vida coherente.
- **Alegría y Esperanza:** actitud positiva ante la vida y confianza en el propio crecimiento.
- **Cuidado de la Creación:** respeto y responsabilidad hacia las personas, el entorno y el medio ambiente.
- **Interioridad:** conocimiento personal, búsqueda de sentido y apertura a la trascendencia.

Principios Educativos

1. **Educación integral y personalizada**, que atiende a la diversidad y reconoce la singularidad de cada alumno y alumna.
2. **Formación en valores franciscanos**, como rasgo propio de nuestro carácter y estilo educativo.
3. **Aprendizaje competencial y metodologías activas**, en coherencia con la LOMLOE y orientadas a la vida real.
4. **Inclusión, equidad y justicia educativa**, garantizando el desarrollo de todo el alumnado.
5. **Convivencia positiva y cultura de paz**, fundamentada en el respeto, la corresponsabilidad y la mediación.
6. **Acompañamiento y cercanía educativa**, fortaleciendo el vínculo entre escuela, alumno y familia.
7. **Innovación y mejora continua**, impulsando la formación docente y la reflexión pedagógica.
8. **Compromiso social y sostenibilidad**, promoviendo actitudes de responsabilidad, servicio y cuidado.

1.2.- BASE LEGAL Y NORMATIVAS APLICABLES

La organización y funcionamiento del *Colegio San Francisco* de Almería, así como el desarrollo de su acción educativa, se enmarcan en la legislación vigente de ámbito estatal y autonómico, junto con las disposiciones propias de la titularidad franciscana. Este marco normativo garantiza el derecho a la educación, regula la estructura y currículo de las etapas, orienta la convivencia escolar y define la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes.

1. Normativa de ámbito estatal

- **Constitución Española (1978)**: establece el derecho fundamental a la educación (art. 27) y reconoce la libertad de enseñanza, la participación de la comunidad educativa y el respeto a los principios democráticos de convivencia.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que modifica la LOE: regula el sistema educativo español, el currículo, la equidad, la inclusión, la orientación educativa y la evaluación, junto con los fines y principios generales.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria: fija el currículo básico y el enfoque competencial del aprendizaje.
- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 732/1995 y normativa complementaria**, sobre derechos y deberes de los alumnos y convivencia en los centros docentes.
- **Normativa vigente de protección del menor y protección de datos (LOPD-GDD y RGPD)**, aplicable al funcionamiento del centro y a la gestión de información personal del alumnado y sus familias.

2. Normativa de ámbito autonómico (Andalucía)

- **Decreto 95/2022, de 7 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en Andalucía.
- **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía.
- **Órdenes que regulan la evaluación en Infantil y Primaria en Andalucía**, en coherencia con el enfoque competencial de la LOMLOE.

- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos andaluces (referente organizativo para los conciertos educativos).
- **Decreto 19/2007 y normativa de convivencia escolar en Andalucía**, que impulsa la cultura de paz, la participación y las medidas restaurativas.
- **Normativa autonómica de Atención a la Diversidad**, que garantiza la inclusión educativa, las medidas de respuesta y el Plan de Atención a la Diversidad.
- **Normativa andaluza sobre planes y programas educativos**, que establece el marco común para planes de centro, convivencia, igualdad, digitalización, lectura y demás actuaciones educativas.

3. Normativa y documentos propios de titularidad y centro

- **Carácter Propio de los Colegios Franciscanos**, que define la identidad, misión y valores que inspiran la acción educativa.
- **Proyecto Educativo y Plan de Centro**, que concretan la organización pedagógica, organizativa y de convivencia.
- **Perfil Institucional de Salida del Alumnado Franciscano (PISAF)**, que orienta el desarrollo competencial, personal y espiritual del alumnado al finalizar su escolaridad.
- **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), Plan de Convivencia y Plan de Pastoral**, así como el resto de documentos que conforman la autonomía organizativa y pedagógica del centro.

2.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2.1.- ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO

2.1.1. Organización general del centro

El *Colegio San Francisco* de Almería es un centro concertado de Educación Infantil y Primaria con una línea en cada curso.

2.1.2. Jornada y horarios

El centro cuenta con **jornada lectiva continua** en ambas etapas.

- **Horario del alumnado:** de **9:00 a 14:00 horas**, de lunes a viernes. Recreos:
 - 11:00 - 11:30 Infantil
 - 11:30 - 12:00 1º EP, 2º EP, 3ºEP
 - 12:00 - 12:30 4º EP, 5ºEP, 6ºEP
- **Horario del profesorado:** **lunes**, tutorías con familias de **16:00 a 17:00 h**, seguidas de reuniones de coordinación, claustro y trabajo docente hasta las **20:00 h**. **Miércoles de 17:00 a 19:00 h**, se trabajará aspectos relacionados con la Calidad, desarrollando las líneas de mejora y preparando las auditorías.

2.1.3. Servicios complementarios

El centro ofrece servicios complementarios que facilitan la atención y conciliación:

- **Aula matinal:** de 7:30 a 9:00 h.
- **Aula mediodía:** de 14:00 a 15:00 h.
- **Actividades extraescolares:** en colaboración con entidades externas:
 - Voleibol (Club Unicaja)
 - Baloncesto (Club Adaba)
 - Inglés, apoyo y ayuda con tareas escolares (matemáticas, lengua, etc.)

2.1.4. Organización pedagógica y metodológica

El modelo pedagógico del centro responde al enfoque competencial de la LOMLOE y al PISAF. La práctica docente se articula en torno a:

- **Metodologías activas:** aprendizaje cooperativo y situaciones de aprendizaje.
- **Enfoque bilingüe** en las áreas contempladas por el proyecto lingüístico.

- **Atención a la diversidad con medidas ordinarias y específicas (PT/AL, apoyos, refuerzo, ACIs y orientación)** garantizando la inclusión.
- **Coordinación docente** para seguimiento, evaluación y mejora continua.

2.1.5. Acción tutorial y relación con las familias

Cada grupo cuenta con un tutor que realiza seguimiento académico, emocional y convivencial del alumnado.

Las tutorías con familias se desarrollan de forma presencial y mediante entrevistas individuales. Cuando la situación lo requiere se realizan telefónicamente.

También se realizan reuniones grupales en diferentes fechas señaladas, como principio de curso, o cuando se necesite.

2.1.6. Identidad pastoral y franciscana en la vida diaria

La dimensión pastoral es un pilar esencial del centro. Se integra a través de:

- **Oración de la mañana** en todas las etapas.
- **Celebraciones y tiempos fuertes** (San Francisco, Adviento, Cuaresma...).
- **Campañas solidarias** (Campaña del Kilo, Helado Solidario, etc.).

Estas acciones fomentan la interioridad, la solidaridad, la empatía y los valores del carisma franciscano.

2.1.7. Convivencia y clima escolar

El centro desarrolla su convivencia escolar con un modelo preventivo y restaurativo basado en la fraternidad, el respeto y la cultura de paz. Se articula a través del **Plan de Convivencia**.

2.2.- OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.2.1. Objetivos Educativos Generales

El *Colegio San Francisco* orienta su acción educativa al desarrollo integral del alumnado, de acuerdo con la LOMLOE, el Carácter Propio de los Colegios Franciscanos y el Perfil Institucional de Salida del Alumnado Franciscano (PISAF). Como comunidad educativa, nos proponemos los siguientes objetivos generales:

1. **Favorecer el desarrollo integral de la persona**, atendiendo a las dimensiones cognitiva, emocional, social, corporal y espiritual del alumnado.
2. **Desarrollar las competencias clave** que permitan a los estudiantes desenvolverse con autonomía, responsabilidad y pensamiento crítico en la sociedad actual.
3. **Fomentar la interioridad, la empatía, la solidaridad y la convivencia pacífica**, promoviendo la fraternidad como estilo relacional propio del espíritu franciscano.
4. **Asegurar una educación inclusiva, equitativa y personalizada**, adaptada a los distintos ritmos, estilos de aprendizaje y necesidades del alumnado.
5. **Promover hábitos de vida saludable**, el bienestar emocional, la actividad física y el cuidado del propio cuerpo.
6. **Potenciar el plurilingüismo y la competencia comunicativa**, desarrollando el gusto por la lectura, la expresión oral, la escritura y el aprendizaje de lenguas extranjeras.
7. **Estimular la creatividad, la innovación y el aprendizaje significativo**, a través de metodologías activas y experiencias motivadoras.
8. **Educar en el cuidado de la Casa Común**, favoreciendo actitudes de respeto, sostenibilidad y protección del medio ambiente.
9. **Impulsar la participación y la cultura democrática**, promoviendo la responsabilidad, la libertad personal bien entendida y el compromiso social.
10. **Fortalecer la colaboración con las familias**, desde una comunicación fluida y corresponsable en la educación de sus hijos.

2.2.2. Objetivos Educativos Específicos

a) Educación Infantil

1. Favorecer una adaptación positiva al entorno escolar, creando vínculos seguros y un clima afectivo estable.
2. Desarrollar la autonomía personal, el autocuidado, la adquisición de hábitos y la confianza en sí mismos.
3. Potenciar el desarrollo del lenguaje oral, la expresión emocional y la comunicación como base del aprendizaje.

4. Estimular el descubrimiento del entorno, la curiosidad, la observación y el pensamiento lógico inicial.
5. Promover situaciones de juego, exploración y experimentación, como eje metodológico de la etapa.
6. Iniciar el desarrollo de la interioridad, la sensibilidad, la empatía y la convivencia, desde los valores franciscanos.
7. Adoptar hábitos de vida saludable, higiene, descanso, actividad motriz y alimentación equilibrada.
8. Fomentar la creatividad y la expresión artística, a través de experiencias plásticas, musicales y motrices.

b) Educación Primaria

1. Consolidar los aprendizajes instrumentales básicos (lectura, escritura, competencia lingüística y matemática).
2. Desarrollar estrategias de resolución de problemas, pensamiento crítico y reflexión personal.
3. Favorecer la autonomía en el aprendizaje, el trabajo cooperativo y el uso responsable de los recursos digitales.
4. Potenciar la competencia emocional y social, la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad.
5. Fomentar el gusto por la lectura, el aprendizaje permanente y el esfuerzo personal.
6. Impulsar la competencia plurilingüe, valorando la diversidad cultural y lingüística.
7. Promover actitudes de solidaridad, servicio, compromiso social y cuidado del medio ambiente, desde la identidad franciscana.
8. Establecer hábitos de vida saludable, actividad física, autocuidado y equilibrio emocional.

2.3.- PROFESORADO DEL CENTRO

El profesorado del *Colegio San Francisco* constituye un equipo comprometido con la misión educativa franciscana y con el desarrollo integral del alumnado. Su labor se articula desde la coordinación, el trabajo cooperativo, la innovación metodológica y la atención personalizada, en coherencia con el Proyecto Educativo del Centro y la normativa vigente.

La estructura funcional del centro queda organizada de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRE	FUNCIÓN	ETAPA
Ruiz-Coello Moratalla, M. ^a Del Carmen	T 3 años EP C. Infantil	EI
García Belmonte, Pilar	T 4 años Cord. Pastoral	EI-EP
Medina Moreno, Dolores	T 5 años Directora académica Coord. con Salud, Coord.Practicum	EI- EP
Baños Ortega, Cristina	Refuerzos infantil	EI
García Gázquez, Antonio Jesús	Prof. Religión y especialista en E.F.	EP
Pérez Fernández, Marina Alicia	Tutor 1º C Igualdad y Bienestar. Inglés Infantil y ciencias 1º y 2º	EP
Rodríguez Ceballos, Jose Alberto	Tutor 2º Especialista de Francés	EP
López Mayor, María Isabel	Tutor 3º especialista de artística - ALDEA, C Bilingüismo	EP
Cueto Avellaneda, José Miguel	Tutora 4º Especialista Educación Física.	EP
Peñalver Hernández, Ángel	Tutor 5º Jefe de estudios, Especialista en Música, Bilingüismo y C Transformación Digital	EP
Ortega González, Carmen María	Tutora 6º Especialista de inglés.	EP
López García, Isabel Dolores	Refuerzo matemáticas y coordinación en Refuerzos.	EP
Romera Álvarez, Francisco Manuel	Maestro PT – A.A.I.	EI - EP
Carmona Croce, Mariela Noemí	Orientadora	EI-EP
Ferrer Ramírez, Virginia	Maestra Audición y Lenguaje	EI-EP
Manzanares Artés , Elisa	DIRECTORA TITULAR Profesora de matemáticas de 6º Primaria. Coord. Calidad	EP

El profesorado del centro asume las funciones recogidas en la normativa vigente:

- Programar, impartir y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer la inclusión, la convivencia positiva y el clima fraterno del centro.
- Colaborar con familias, orientadora y equipo docente en el seguimiento académico y emocional de los alumnos.
- Participar en los órganos de coordinación docente y en la vida pastoral del centro.
- Contribuir al desarrollo del Proyecto Educativo, a la innovación pedagógica y a la formación continua.

2.4.- CURRÍCULO

El currículo del *Colegio San Francisco* de Almería se desarrolla conforme a la normativa vigente en materia educativa. El centro concreta dicho currículo en sus documentos pedagógicos, asegurando la coherencia entre competencias, saberes básicos, criterios de evaluación y perfil de salida del alumnado.

2.4.1. Marco curricular del centro

El centro asume los elementos curriculares establecidos por la LOMLOE y los desarrolla en el marco de su autonomía pedagógica, adaptándolos a su realidad educativa. Esta concreción se refleja en las programaciones didácticas, en la planificación anual del centro y en los distintos planes y programas que acompañan al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.4.2. Elementos del currículo

El currículo del centro se articula a través de los siguientes elementos que marca la normativa:

- **Competencias clave**
- **Objetivos de etapa**
- **Saberes básicos**
- **Criterios de evaluación**
- **Situaciones de aprendizaje y contenidos transversales**

Estos elementos se combinan para garantizar un desarrollo progresivo de los aprendizajes en las dos etapas que se imparten en el centro.

2.4.3. Currículo de Educación Infantil

En la etapa de Educación Infantil, el currículo se organiza en las siguientes áreas:

- *Crecimiento en armonía*
- *Descubrimiento y exploración del entorno*
- *Comunicación y representación de la realidad*

La evaluación tiene carácter **global, continuo y formativo**, y se basa principalmente en la **observación sistemática**. La promoción es automática y la finalidad es favorecer el desarrollo integral del alumnado.

2.4.4. Currículo de Educación Primaria

En la etapa de Educación Primaria, el currículo se estructura en las diferentes materias determinadas por la normativa para esta etapa. La evaluación es **continua y formativa**, tomando como referencia los criterios de evaluación del currículo y valorando el progreso del alumnado en el desarrollo de las competencias.

La promoción se decide atendiendo al interés superior del menor y al conjunto de medidas adoptadas durante el proceso de aprendizaje.

2.4.5. Atención a la diversidad desde el currículo

La respuesta educativa a la diversidad queda integrada en el propio currículo por:

- Adaptaciones curriculares individualizadas (ACIs), cuando proceda.
- Programas y medidas de refuerzo.
- Coordinación entre tutoría, orientación, PT y AL.

El objetivo es garantizar el acceso, participación y progreso de todo el alumnado.

El currículo se concreta y desarrolla en los siguientes documentos internos:

2.4.6. Documentos curriculares del centro

- Programaciones didácticas de etapa y área.
- Concreción curricular de centro.
- Plan lector.
- Programas específicos y planes vinculados al desarrollo curricular.

2.4.7. Actividades complementarias

Actividad	Trimestre	Ciclos
Granja Escuela Sierra Alhamilla	1 er. y 3er. trimestre	Infantil y 1er. Ciclo Primaria.
Biblioteca	3er	Infantil 2º y 1er. Ciclo Primaria
Fútbol Indoor / EGO spo	2º trimestre	Infantil y 1er. Ciclo Prim.
Parque Loquilandia	2º trimestre	1 er. Ciclo primaria
Visita al Oasys	1er.	1er. Ciclo Prim.
Centro ocio Star-Park	2º y 3er.	Infantil 1er. Ciclo Prim.
Visita al Conservatorio de Almería	2º trimestre	1er. Ciclo Prim.
Tren turístico Surbus	1er. trimestre	Infantil
Visita a los Belenes y residencias de ancianos.	1er.	2º y 3er. ciclo Primaria.
Teatros de interés.	Todo el curso.	Infantil/Primaria
Visita a la Alcazaba	2º	1 er. Y 2º ciclo Prim.
Visita al vivero Crisol (El Ejido)	3er.	2º ciclo Prim.
Museos: cine-guitarra-arqueológico	2º-3er.	2º ciclo Primaria
Visita a Berja (fábrica de chocolate)	1er. trimestre	1 er. Y 2º ciclo Primaria
Actividades en la naturaleza (Cabo de Gata)	3 er.	2º Ciclo Primaría
Visita a Terque	2º	2º ciclo
Balsa del Sapo	3 er. trimestre	1er. Ciclo Primaria
Senderismo urbano	Todo el curso	1 er. ciclo
Parque acuático Mario Park	3er.	3er. Ciclo Prim.
Convivencia Córdoba	1er.	3er. Ciclo Prim.
Toyo Aventura	3er	Infantil 1 er., 2º y 3er. Ciclo Prim.
Ego Sport Center	3er	1er. Y 2º Ciclo Prim.
Invernadero Crisol	2do	3er. Ciclo Prim.
Plan de Hábitos saludables	Todo el curso	3er. Ciclo Prim.
Visita al Centro de Interpretación Patrimonial	3er.	3er. Ciclo Prim.
Parque de bomberos	1er.	2º. ciclo
Viaje Tau Talent (Madrid y Toledo)	3º	3er. ciclo Prim.

3.- ÁREAS DE MEJORA

Como resultado del análisis interno realizado por el centro (DAFO), se han identificado una serie de áreas prioritarias de mejora.

3.1. Necesidades detectadas

- **Organización interna del centro:** necesidad de clarificar funciones, mejorar la coordinación y establecer un sistema de trabajo común que facilite la toma de decisiones y la gestión del tiempo.
- **Optimización de recursos de apoyo y orientación:** el uso de los recursos destinados al refuerzo educativo y orientación debe aumentar su impacto en el progreso del alumnado.
- **Impulso de la relación familia-escuela:** es necesario reforzar el vínculo familia-centro y fomentar la participación activa.

3.2. Líneas de mejora prioritarias

1. Innovación metodológica (PL-03)

- Trabajar en una metodología innovadora y común entre los profesores en nuestro centro.
- Mejorar la organización del Equipo de Orientación y Refuerzo.
- Seguir avanzando en la competencia digital docente y con el alumnado.
- Continuar con el desarrollo del plan lector.

2. Acercamiento y participación de las familias (PL-09)

- Acercamiento de las familias al centro escolar.
- Favorecer espacios de encuentro y participación real.
- Mejorar la cohesión entre familia y colegio.
- Crear y poner en marcha protocolos ante casos de nuevas situaciones familiares.

3. Sistema de trabajo interno organizado y funcional (PL-10)

- Poner en marcha un sistema de trabajo interno organizado y secuenciado.
- Crear un reparto de funciones/cargos equitativo y funcional.

4.- PLANES Y PROYECTOS

4.1.- PLANES EXTERNOS

4.1.1.- PLAN DE IGUALDAD

Durante el curso escolar 2025/26, nuestro centro desarrollará de forma conjunta el **Programa de Igualdad** y el **Programa de Bienestar**, en coordinación con el **Programa de Hábitos Saludables**, con el objetivo de generar sinergias que favorezcan el desarrollo integral del alumnado. Este plan parte del compromiso firme de toda la comunidad educativa por fomentar una convivencia basada en el respeto, la equidad y la coeducación, promoviendo valores de igualdad real entre mujeres y hombres y un entorno emocionalmente saludable.

1. Fundamentación y objetivos

El proyecto responde a la necesidad de formar personas libres, críticas y respetuosas, capaces de identificar y superar las desigualdades de género y los estereotipos sexistas presentes en la sociedad. Asimismo, pretende reforzar la **educación emocional** como eje del bienestar personal y colectivo, promoviendo la detección temprana, prevención y atención ante posibles situaciones de vulnerabilidad.

2. Competencias específicas

Establece objetivos diferenciados para los distintos sectores de la comunidad:

- **Alumnado:** fomentar la igualdad de oportunidades, el respeto mutuo, la reflexión crítica ante actitudes violentas o discriminatorias y la construcción de una identidad personal libre de roles de género.
- **Profesorado:** implicar a todo el claustro en la promoción de prácticas coeducativas y en la incorporación de metodologías igualitarias en el aula.
- **Familias:** sensibilizarlas sobre la importancia de la educación en igualdad y el reparto equilibrado de responsabilidades.

3. Metodología

Se adoptará una **metodología participativa y colaborativa**, que implica a alumnado, profesorado y familias en un trabajo conjunto. Se promoverán espacios de diálogo, reflexión y cooperación dentro del aula y en las actividades del centro.

El **Equipo Docente** mantendrá reuniones mensuales para diseñar, coordinar y evaluar las acciones realizadas.

4. Protocolo de Bienestar Emocional

El plan incluye un **protocolo detallado de actuación** ante situaciones que afecten al bienestar emocional o a la salud mental del alumnado, que contempla:

- **Detección y comunicación de casos**, garantizando la confidencialidad.
- **Intervención inmediata o no urgente**, según la gravedad, a través del **Equipo de Acompañamiento del Centro**.
- **Colaboración con servicios externos** (sanitarios, sociales o judiciales).
- **Seguimiento sistemático de los casos** mediante reuniones periódicas y elaboración de actas y planes individuales de intervención.

5. Actuaciones y actividades

El centro impulsará actuaciones integradas en la vida escolar:

- **Celebración de efemérides educativas y sociales**, como el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre)*, *Día de la Mujer (8 de marzo)* o el *Día Escolar de la Paz (30 de enero)*.
- **Programas de tutoría y educación emocional**, para mejorar la autoestima, las habilidades sociales, la resolución de conflictos y la convivencia positiva.
- **Proyectos bianuales de educación emocional**, que permitirán al alumnado trabajar de forma progresiva los distintos contenidos.

6. Evaluación

La evaluación del proyecto se concibe como **formativa y continua**, mediante el análisis de todas las actividades y programas desarrollados. Al final de cada curso se elaborará una **evaluación global**, que servirá como base para planificar las mejoras del curso siguiente y garantizar la continuidad del proyecto.

Este **Plan de Igualdad y Bienestar** consolida el compromiso del centro con la coeducación, la convivencia pacífica y la salud emocional. Aspiramos a construir una escuela inclusiva, empática y equitativa, donde cada alumno y alumna pueda desarrollarse plenamente en un entorno seguro, respetuoso y libre de discriminación.

4.1.2.- PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA Y STEM

Las directrices marcadas por la Comisión Europea a través del Plan de Acción de la Educación Digital 2021- 2027, conducen a la consecución de la transformación educativa en el ámbito digital basada en la participación de todos los centros, la coordinación de las actuaciones, la disponibilidad de recursos y herramientas que faciliten la toma de decisiones y su implementación en el centro.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión para acogerse al MRR. Dentro del PRTR se recogen, entre otras, las políticas referidas a la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, conformando el Plan Nacional de Competencias Digitales. Y dentro de este se enmarca el Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu (2021-2024).

Uno de los objetivos finales del PCT #CompDigEdu en relación al desarrollo de los centros docentes como organizaciones educativas digitalmente competentes es lograr que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

El concepto de Transformación Educativa en el ámbito digital incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

1. OBJETIVOS:

- Mejorar el uso de la tecnología digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar el Ecosistema Digital Educativo.
- Facilitar el desarrollo del centro educativo como organización digitalmente competente a través de la puesta en práctica de un Plan de Actuación Digital (PAD).

- Facilitar el desarrollo de la competencia digital del profesorado.
- Contribuir al desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- Incorporar al PAD iniciativas y líneas de acción relacionadas con proyectos STEAM 4.0.

2. METODOLOGÍA:

Esta transformación digital educativa tiene como punto de partida el diagnóstico del centro y se desarrolla a través del Plan de Actuación Digital (en adelante PAD), que engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa.

A través del Sistema de Información Séneca el profesorado realizará el Test de Competencia Digital Docente (Test CDD) que permite al profesorado auto diagnosticar su nivel de competencia digital tomando como referencia el marco *DigCompEdu*. Una vez realizado el Test CDD, el profesorado podrá obtener un **Informe Individual** con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2) en el ámbito digital y con relación al resto del claustro.

A raíz de este Test, se genera el **Informe de Centro** a fin de mostrar resultados que sean representativos del nivel competencial del claustro de manera global y diferenciada según las áreas establecidas en el Marco *DigCompEdu*.

Sobre la base de esta información, la herramienta genera el **Informe de Rúbrica TDE**, reflejando los puntos fuertes y débiles del uso de la tecnología que hace el centro educativo. Este informe contiene orientaciones para el desarrollo de actuaciones para la mejora de la competencia digital del centro.

Toda esta información servirá para redactar el **Plan de Actuación Digital (PAD)**. Este documento marcará las actuaciones a realizar durante el curso para la consecución de la transformación digital. Así mismo, establece el tipo y los momentos de evaluación de dichas actividades.

A final de curso, se realizará una segunda sesión del Test CDD para que el profesorado pueda comprobar, de manera opcional, la evolución del nivel de su competencia digital.

3. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Una vez finalizada y analizada la tarea de diagnóstico del centro se ha establecido el Plan de Actuación (anexo I) en el que se marcan las tareas que se pretenden realizar durante el curso 2024-25.

Estas tareas quedan enmarcadas en tres líneas de trabajo:

- **Ámbito 1:** Organización del centro.
- **Ámbito 2:** Información y comunicación.
- **Ámbito 3:** Procesos de enseñanza-aprendizaje.

En cada una de estas tareas se establece cómo se va a llevar a cabo dicha actividad, a quién va a afectar, cómo se evaluará, en qué momento se realiza y evalúa.

Las medidas establecidas en el plan son:

Ámbito 1: Organización del centro.	Poner en funcionamiento el plan sobre el aprendizaje online en el que se establece cómo el alumnado va a ir trabajando las plataformas digitales de aprendizaje paulatinamente desde 1º a 6º de Primaria.
	Realizar sesiones de formación a otros sectores de la comunidad educativa para que tengan la capacidad de aprovechar las herramientas digitales que el centro pone en su mano (plataforma, aplicaciones, comunicación, etc.).
	Cumplimentación del Test de CDD a principio de curso y al final del mismo.
Ámbito 2: Información y comunicación	Manejo de la nueva web actualizada y vinculación con las redes sociales del colegio.
	Elaborar un calendario de comunicación para las redes sociales del centro
Ámbito 3: Procesos enseñanza-aprendizaje	Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías
	Puesta en marcha de un segundo armario de tablets.

4. EVALUACIÓN

Este Proyecto de Transformación Digital Educativa será evaluado junto con el resto del Plan de Centro durante el curso. Además, el PAD anteriormente citado y adjunto a este proyecto (Anexo I), contempla un momento de evaluación de cada una de las actuaciones, así como la herramienta adecuada para cada uno.

4.1.3.- PLAN DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

A partir de los resultados obtenidos en la Evaluación de Diagnóstico realizada en el curso 2024-2025 en el CDP San Francisco, se observa que el rendimiento del alumnado en competencia matemática se sitúa ligeramente por debajo de la media de los centros de ISEC similar y de la media de Andalucía en varios indicadores.

La participación en el Programa de Cooperación Territorial para el Refuerzo de la Competencia Matemática tiene como finalidad fundamental impulsar la mejora del rendimiento competencial del alumnado del CDP San Francisco en el área de matemáticas. Para lograrlo, se promoverá el desarrollo de estrategias metodológicas que favorezcan la comprensión profunda de conceptos matemáticos y la resolución de problemas, revisando las prácticas docentes y reforzando el enfoque lógico, comunicativo y crítico del área.

El programa está orientado a implementar medidas organizativas que potencien una enseñanza inclusiva y contextualizada, contribuyendo al desarrollo del pensamiento crítico y computacional. Además, se fortalecerá la cultura evaluativa del centro y se fomentará el trabajo colaborativo entre docentes, promoviendo acuerdos de centro y consolidando redes de aprendizaje entre profesorado y alumnado.

Estas actuaciones se estructuran siguiendo las directrices de las resoluciones estatales y autonómicas, vinculando la modalidad de formación en centro al proyecto educativo y a la mejora continua. Se busca, igualmente, la integración transversal de la competencia matemática en todas las áreas del currículo, ajustando la respuesta educativa a la diversidad y fortaleciendo el compromiso colectivo con la excelencia educativa y la innovación metodológica.

1. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general:

Mejorar el nivel de desempeño de la competencia matemática del alumnado de Educación Primaria en el CDP San Francisco mediante el desarrollo de propuestas metodológicas innovadoras, el refuerzo de la atención a la diversidad y la evaluación competencial.

Objetivos específicos:

- Atender de manera personalizada al alumnado, adaptando recursos y metodologías a sus necesidades individuales.
- Reducir las dificultades persistentes en razonamiento, resolución de problemas y pensamiento computacional, mediante estrategias y rutinas que fomenten la comprensión profunda y la autonomía.
- Implementar medidas organizativas y metodológicas que refuercen la competencia matemática desde un enfoque transversal e integrador en todas las áreas curriculares.
- Desarrollar y utilizar recursos de evaluación coherentes con los criterios competenciales, como rúbricas y escalas observacionales, para valorar la mejora en las destrezas matemáticas.
- Impulsar el trabajo colaborativo docente y promover la formación continua en metodologías activas y recursos digitales.
- Establecer acuerdos de centro que aseguren la coherencia metodológica y la equidad educativa, en consonancia con los principios de atención a la diversidad y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Potenciar el uso del pensamiento computacional y la resolución de situaciones problematizadas conectadas con la realidad cotidiana del alumnado.
- Impulsar la implicación de las familias y de la comunidad en el proceso de mejora de la competencia matemática.

2. DESARROLLO DEL PLAN

A partir del análisis de la situación del centro y en coordinación con la Administración, se han establecido una serie de actuaciones concretas que pretenden reforzar y mejorar las competencias con peores resultados: las áreas de resolución de problemas (CE2, 4,79) y pensamiento computacional (CE4, 4,79), así como en la exploración y formulación de conjeturas matemáticas (CE3, 6,11).

Las actuaciones establecidas en el Plan son:

- Diseño e implementación de un plan interno de seguimiento y mejora de la competencia matemática, con objetivos específicos, indicadores claros de progreso y responsables asignados, integrado en el Plan de Mejora del centro.

- Establecimiento de espacios estables de coordinación docente para analizar y evaluar prácticas y tareas competenciales, con reuniones periódicas de reflexión metodológica compartida.
- Incorporación de la competencia matemática como eje transversal en proyectos interdisciplinarios, actividades complementarias y propuestas de innovación educativa.
- Promoción de la participación activa del alumnado en la planificación y evaluación de las actividades matemáticas, fomentando su autonomía y conciencia metacognitiva.
- Impulso de acciones formativas internas orientadas al desarrollo profesional del profesorado en estrategias de razonamiento matemático, resolución de problemas, pensamiento crítico y uso de recursos digitales.
- Aplicación de metodologías activas y contextualizadas que promuevan la comprensión profunda de situaciones matemáticas reales, el trabajo cooperativo y el desarrollo del pensamiento lógico.
- Incorporación de medidas metodológicas y organizativas que garanticen la atención personalizada al alumnado, aplicando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Integración de tareas que fomenten el análisis, la reflexión y la argumentación matemática, favoreciendo la transferencia de estrategias a distintos ámbitos del conocimiento.

El plan contempla un seguimiento y evaluación formativa continua durante el curso, así como la realización de una memoria final.

4.1.4.- ALDEA

El Programa ALDEA (Educación Ambiental para la Comunidad Educativa) promueve la educación ecosocial, la renaturalización de espacios y la formación frente a la emergencia climática, integrando la educación ambiental en el currículo y en la vida del centro. Este plan adapta ALDEA a la identidad franciscana del Colegio San Francisco, buscando implicar a todo el claustro, alumnado y familias para avanzar en sostenibilidad, salud y cuidado de la Casa Común.

1. OBJETIVOS

Objetivo general

Incorporar la educación ambiental de forma sistemática en el currículo y la vida escolar para desarrollar competencias ecosociales en el alumnado y transformar el centro hacia prácticas más sostenibles.

Objetivos específicos

1. Realizar un diagnóstico ambiental (eco-audit) del centro en el primer trimestre.
2. Poner en marcha al menos 3 proyectos escolares (ej.: ecohuerto, gestión de residuos, ahorro energético/agua) durante el curso.
3. Integrar actividades ALDEA en las programaciones de Infantil y Primaria.
4. Formar al profesorado y sensibilizar a familias (talleres/escuela de familias).
5. Medir impacto mediante indicadores (reducción residuos, participación familiar...).

2. METODOLOGÍA

- **Enfoque competencial y experiencial:** proyectos y situaciones de aprendizaje que sitúan al alumnado como agente de cambio (investigación, experimentación).
- **Trabajo por proyectos y aprendizaje cooperativo,** con productos finales (informes, campañas, mejoras del patio, huerto, presentaciones a la comunidad).
- **Interdisciplinar e integrado en el currículo:** vinculación con ciencias, expresión, lengua, valores, Plástica, EF y áreas en L2 donde proceda.
- **Participación comunitaria:** implicación de familias, AMPA, ayuntamiento y asociaciones locales para actividades, recursos y salidas.
- **Formación docente y redes:** usar recursos y formación del Programa ALDEA y conexiones con la Red andaluza de ecoescuelas.

3. Plan de actuación

El desarrollo del Programa ALDEA en el Colegio San Francisco se organiza en torno a una serie de actuaciones globales y flexibles, adaptadas a la realidad del centro y a los recursos disponibles en cada curso. Las acciones se estructuran de forma progresiva e implican tanto al profesorado como al alumnado y a las familias.

3.1. Organización inicial

- Designación de la coordinadora del programa (María Isabel López Mayor).
- Creación de un pequeño equipo ALDEA con profesorado interesado y representación del equipo directivo.
- Presentación del programa al claustro para unificar criterios de trabajo.

3.2. Diagnóstico y planificación

- Revisión general del estado ambiental del centro (residuos, patios, hábitos...).
- Selección de líneas prioritarias de trabajo del curso.
- Integración de actividades del programa en las programaciones de ciclo y etapa.

3.3. Desarrollo de actuaciones

- Realización de actividades ambientales en el aula y en el centro, en todas las etapas y adaptadas a cada nivel.
- Puesta en marcha de acciones sencillas de mejora ambiental (puntos de reciclaje, pequeños espacios verdes, hábitos de reducción y reutilización).
- Dinámicas y talleres de sensibilización dirigidos al alumnado y familias.
- Colaboración con entidades del entorno (asociaciones, Ayuntamiento, etc.).

3.4. Participación de la comunidad educativa

- Implicación progresiva de las familias en acciones sencillas (campañas, talleres, retos ambientales, colaboración puntual).
- Difusión de actividades realizadas a través de los canales de comunicación.

3.5. Consolidación y continuidad

- Revisión del trabajo realizado al finalizar cada trimestre.
- Incorporación de mejoras para el curso siguiente.

4. Evaluación

La evaluación del Programa ALDEA se realizará de forma continua y global, teniendo en cuenta el desarrollo de las actuaciones planteadas y el grado de implicación de la comunidad educativa.

4.1. Procedimiento de evaluación

- Revisión periódica del trabajo realizado por parte de la coordinación del programa y del equipo ALDEA.
- Recopilación de evidencias: actividades desarrolladas en las aulas, campañas realizadas, participación del alumnado y familias, y acciones de mejora.
- Valoración en reuniones de ciclo y claustro de la integración del programa en las programaciones y dinámicas del centro.

4.2. Criterios de evaluación

- Nivel de cumplimiento del plan de actuación general propuesto para el curso.
- Participación del profesorado y del alumnado en las actividades ambientales.
- Inclusión de contenidos y experiencias ambientales en el currículo de las distintas etapas.
- Grado de sensibilización ambiental observado en el alumnado y en el centro.
- Continuidad y consolidación de acciones iniciadas en cursos anteriores.

4.3. Instrumentos

- Actas de reuniones.
- Registros o notas internas de actividades realizadas.
- Fotografías, productos finales o materiales generados por el alumnado.
- Observaciones del profesorado.

4.4. Informe final

Al finalizar el curso, la coordinación del Programa ALDEA elaborará un breve informe de valoración para incluir en la **Memoria Final**, donde se recogerán:

- Logros alcanzados.
- Dificultades encontradas.
- Propuestas de mejora y continuidad para el siguiente curso.

4.1.5.- PLAN DE HÁBITOS SALUDABLES

Este curso 2025/26 el Colegio San Francisco está inmerso en el Programa de hábitos saludables, organizado por Educación. Durante el desarrollo del curso escolar, estableceremos líneas de actuación común con el programa de igualdad y bienestar, entre coordinadores dispondremos actividades y puesta en práctica conjunta para establecer ese nexo en común entre proyectos.

Los estudios epidemiológicos de los últimos años ponen en evidencia un incremento alarmante de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población general y en las edades infantiles y juveniles en particular, estando España y concretamente Andalucía, entre las regiones con cifras más elevadas de su entorno. (Plan integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-12).

Este artículo y muchos más revelan el aumento de obesidad infantil en nuestra Comunidad Autónoma. El día a día en nuestras aulas son una evidencia de que esto es así debido, entre otros factores, a una mala nutrición, falta de actividad física dentro y fuera del aula y de una mala gestión del tiempo libre y de ocio del que dispone nuestro alumnado.

Por todo lo expuesto anteriormente los centros educativos y más concretamente el nuestro, Colegio San Francisco, tenemos una labor importantísima para reeducar a nuestros niños y niñas y conseguir una sociedad más saludable.

1. OBJETIVOS

- Reeducar a las familias de nuestro alumnado y a nosotros mismos para apostar por un estilo de vida saludable.
- Educar a nuestro alumnado en hábitos saludables que les ayuden a crecer en salud.
- Cambiar los hábitos nutricionales de nuestra comunidad educativa.
- Aumentar las sesiones de actividad física dentro del horario lectivo de nuestro alumnado.
- Conocer y concienciar en el uso de distintas maneras de transporte distintas al vehículo particular.

2. ACTIVIDADES

- Alimentación saludable: Se elabora un menú semanal, los padres recibirán una formación en la Escuela de Padres y además participamos en el programa de reparto de Frutas y Leche.
- Actividad física y deporte: Todo el alumnado de primaria goza de tres horas semanales de EF. Recibe visitas de clubes de distintos deportes.
- El alumnado de 4º, 5º y 6º realiza una hora de EF en el pabellón Jairo Ruiz para aumentar la calidad de dicha clase.
- Realizar charlas y talleres para toda la Comunidad Educativa impartidas por expertos en Actividad física y salud, nutricionistas...
- Ocio saludable y seguro: Además de ofrecer una serie de actividades en las que puede participar el alumnado del centro se realizarán unas Situaciones de Aprendizaje orientadas a enseñar al alumnado a utilizar su tiempo libre y de ocio de la mejor manera posible. Se ha elaborado “El calendario Extraescolar” que se irá incorporando a lo largo de los próximos 3 años académicos que consiste en una serie de actividades a realizar el alumnado con sus familias, estos tendrán que traer unas evidencias de haberlas realizado y recibirán un premio por ello. En el mismo sentido formalizaremos “El CD Franciscanos en Ruta” en la que se realizarán actividades para toda la comunidad educativa.
- Educación vial: Se realiza una Situación de Aprendizaje en la que se enseña al alumnado a utilizar medios de transporte no contaminantes de manera correcta y segura (patinetes, bicicletas...). En las salidas al Pabellón el alumnado pone en práctica lo aprendido al igual que en las diversas actividades programadas en horario lectivo que se realizarán andando, tales como senderismos urbanos, visitas cercanas al colegio...

Los centros educativos tenemos una gran responsabilidad y posibilidad de crear un mundo mejor, en este caso un mundo más saludable y debemos aunar esfuerzos para darle a nuestro alumnado y a toda la Comunidad Educativa todos los medios que estén a nuestro alcance para aumentar nuestra calidad de vida.

4.1.6.- PRÁCTICUM

El Plan de Prácticum del Colegio San Francisco establece la organización, funciones y criterios generales para la acogida de alumnado universitario en prácticas procedente de titulaciones de Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía, Psicología u otras relacionadas con la educación.

El centro entiende el Prácticum como una oportunidad de aprendizaje mutuo: permite la formación inicial del futuro profesorado y, al mismo tiempo, enriquece la vida del centro mediante la reflexión pedagógica, la actualización metodológica y la colaboración entre docentes.

La coordinación del Prácticum forma parte del funcionamiento habitual del centro y se integra de manera natural en la dinámica diaria del profesorado.

1. Objetivos

Objetivo general

Favorecer una experiencia formativa de calidad para el alumnado en prácticas, asegurando su participación responsable en la vida del centro y el desarrollo de competencias profesionales propias del ejercicio docente.

Objetivos específicos

1. Facilitar el conocimiento del funcionamiento real de un centro educativo de línea única.
2. Potenciar la observación, análisis y participación en procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Implicar al alumnado en prácticas en actividades, proyectos y dinámicas de aula según su nivel de formación.
4. Fomentar la adquisición de competencias docentes básicas: planificación, intervención, evaluación, comunicación y gestión de aula.
5. Promover actitudes profesionales adecuadas: responsabilidad, confidencialidad, trabajo en equipo y ética educativa.
6. Establecer una coordinación fluida con la universidad de origen y con el profesorado tutor del centro.

2. Metodología

- Observación guiada.
- Participación progresiva: la colaboración se incrementa de forma gradual, desde tareas sencillas hasta intervenciones dirigidas por el tutor/a.
- Reflexión sobre la práctica: espacios puntuales para analizar lo observado y lo realizado, guiados por el profesorado tutor.
- Trabajo cooperativo: el alumnado en prácticas se integra como un miembro más del equipo docente.
- Adecuación al perfil: las tareas respetan el nivel de estudios del estudiante.
- Acompañamiento continuo: la coordinadora de Prácticum y los tutores acompañan y supervisan todo el proceso.

3. Plan de actuación

3.1. Organización inicial

- Designación de la Coordinadora de Prácticum (Dolores Medina Moreno).
- Inscripción en el programa de Practicum de la consejería de educación.

3.2. Acogida

- Presentación del centro, normas básicas, horarios y funcionamiento del colegio.
- Información sobre privacidad, protección de datos y comportamiento profesional.
- Revisión del plan de trabajo que la universidad entregue.

3.3. Desarrollo de las prácticas

- Observación inicial guiada por el tutor/a.
- Participación en actividades de aula, rutinas, proyectos y dinámicas del centro.
- Colaboración en actividades complementarias o de centro.
- Preparación de materiales sencillos o actividades dirigidas.

3.4. Relación con la comunidad educativa

- Comunicación fluida entre alumnado en prácticas, tutores y coordinadora.
- Actitud respetuosa hacia alumnado, familias y profesorado.
- Participación en la vida cotidiana del centro sin sustituir funciones docentes ni ejercer tareas no permitidas.

3.5. Cierre del período de prácticas

- Valoración final con el alumnado en prácticas.
- Informe de evaluación del tutor/a del centro.
- Entrega de documentación a la universidad.

4. Evaluación

4.1. Procedimiento de evaluación

La evaluación del Prácticum será continua analizando:

- El grado de cumplimiento del plan establecido.
- La calidad de la participación del alumnado en prácticas.
- El acompañamiento realizado por los tutores/as del centro.
- La coordinación entre centro y universidad.

4.2. Criterios de evaluación

- Implicación y responsabilidad del alumnado en prácticas.
- Progreso observado en la adquisición de competencias docentes.
- Actitud profesional y relación con el alumnado y el equipo docente.
- Integración en las actividades ordinarias del centro.
- Valoración de los tutores/as y de la coordinadora.

4.3. Instrumentos

- Observaciones del tutor/a.
- Revisión de actividades realizadas.
- Reuniones breves de seguimiento.
- Informe final de prácticas.

4.4. Informe final

La coordinadora de Prácticum elaborará una valoración final que se integrará en la Memoria Anual, recogiendo:

- Aspectos positivos de la experiencia.
- Dificultades observadas.
- Propuestas de mejora para el siguiente curso.

4.1.7.- PLAN DE BILINGÜISMO

El Colegio San Francisco forma parte de la red de centros bilingües de Andalucía y desarrolla su proyecto desde un enfoque comunicativo, competencial y gradual. El Plan de Bilingüismo establece las líneas de actuación para integrar el aprendizaje de lenguas extranjeras y el uso de la lengua inglesa como vehículo de aprendizaje en determinadas áreas no lingüísticas.

El bilingüismo se entiende como una herramienta para el desarrollo integral del alumnado, potenciando la competencia comunicativa, la interculturalidad y el acceso a experiencias educativas que amplían su visión del mundo.

Este plan se alinea con la normativa autonómica vigente y con la identidad pedagógica del centro.

1. Objetivos

Objetivo general

Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa en lengua inglesa en todo el alumnado, integrando el uso del idioma en contextos reales de aprendizaje y en la vida cotidiana del centro.

Objetivos específicos

1. Potenciar el aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE/CLIL).
2. Asegurar la coordinación entre profesorado tutor y especialistas de inglés.
3. Fomentar la exposición natural a la lengua mediante rutinas, juegos, proyectos y actividades del aula.
4. Incorporar recursos digitales y materiales específicos que favorezcan el aprendizaje comunicativo.
5. Estimular la participación del alumnado en situaciones reales de comunicación (cuentacuentos, presentaciones, teatro, intercambios internos...).
6. Promover la formación del profesorado en metodología AICLE y uso de la lengua inglesa.
7. Implicar a las familias en el proceso, ofreciendo pautas y actividades complementarias.

2. Metodología

- **Enfoque AICLE/CLIL:** uso del inglés como vehículo para aprender contenidos de áreas no lingüísticas, adaptado al nivel del alumnado.
- **Metodología comunicativa:** rutinas diarias, interacciones sencillas, vocabulario funcional y estructuras básicas.
- **Aprendizajes significativos:** tareas, proyectos, pequeñas investigaciones y actividades manipulativas o cooperativas donde el inglés tiene una función real.
- **Progresión natural** a lo largo de Infantil y Primaria:
 - En Infantil: exposición, comprensión oral y rutinas.
 - En Primaria: mayor producción oral, comprensión lectora básica y uso de estructuras comunicativas sencillas.
- **Apoyo visual y TIC:** flashcards, canciones, vídeos, herramientas digitales, etc.
- **Coordinación interna:** reuniones entre especialistas y tutores para planificar contenidos, vocabulario, estructuras y actividades de aula.

3. Plan de actuación

3.1. Organización del programa

- Elección de la **Coordinadora de Bilingüismo** (María Isabel López Mayor).
- Reuniones periódicas entre especialistas, tutores y Jefatura de Estudios.
- Revisión de materiales, recursos y necesidades del profesorado.

3.2. Actuaciones en el aula

- Uso del inglés en rutinas, saludos, instrucciones básicas y situaciones de aula.
- Desarrollo de proyectos bilingües y pequeñas actividades integradas en áreas como Educación Física, Música, Ciencias Naturales o Plástica.
- Actividades orales: juegos de rol, presentaciones, canciones, chantings, etc.
- Uso de materiales visuales, cuadernos específicos y recursos digitales.

3.3. Actividades complementarias

- Celebraciones culturales (Halloween, Book Day, Christmas Activities, etc.).
- Talleres bilingües y cuentacuentos.
- Actividades de centro donde se potencie el uso de la lengua extranjera.

3.4. Relación con las familias

- Información en reuniones y tutorías sobre el progreso en la lengua inglesa.
- Propuesta de recursos complementarios para casa (lecturas graduadas, canciones, recomendaciones digitales).

3.5. Formación del profesorado

- Participación en cursos del CEP sobre bilingüismo, AICLE, etc.
- Coordinación interna para compartir materiales, estrategias y reflexión metodológica.

4. Evaluación

4.1. Procedimiento

La evaluación del plan será continua y se incorporará a la **Memoria Final de Centro**. Se centrará en valorar:

- La implementación de las actuaciones previstas.
- El progreso del alumnado según el nivel de competencia lingüística esperado.
- La coordinación entre profesorado especialista y tutores.
- El uso real del inglés como lengua vehicular en las áreas asignadas.
- La participación del profesorado en formación y coordinación.

4.2. Criterios de evaluación

- Integración del inglés en las rutinas y actividades del aula.
- Participación y respuesta del alumnado en actividades bilingües.
- Grado de avance en la competencia comunicativa según edad y etapa.
- Adecuación de materiales y recursos.
- Continuidad del plan y propuestas de mejora para el siguiente curso.

4.3. Instrumentos

- Observaciones del profesorado.
- Actas de coordinación bilingüe.
- Revisión de tareas, actividades y proyectos realizados.
- Informes de resultados y evaluación final del plan.

4.2.- PLANES INTERNOS

4.2.1.- PLAN DE PASTORAL

El Plan de Pastoral de los Colegios Franciscanos de la Provincia de la Inmaculada Concepción tiene como fin impregnar la vida escolar del espíritu cristiano y franciscano, con el ejemplo de San Francisco de Asís y el Evangelio de Jesucristo.

La misión de la escuela franciscana es ofrecer una educación integral basada en una concepción cristiana del ser humano y del mundo. La visión busca que los colegios sean referentes de acogida, fraternidad y compromiso social, con una pedagogía centrada en la persona. Los valores franciscanos que inspiran el plan son: paz, fraternidad, solidaridad, sencillez, trascendencia, alegría y respeto.

El Plan se estructura como una misión compartida, en la que toda la comunidad educativa participa activamente en la acción evangelizadora. Los principales agentes de pastoral son el Equipo de Titularidad, la Coordinadora de Pastoral, los Equipos de Pastoral de cada centro, el profesorado y el personal de administración y servicios.

Entre las mediaciones pastorales destacan la Enseñanza Religiosa Escolar, la catequesis de Comunión y Confirmación, las comunidades juveniles franciscanas, la implicación de las familias y antiguos alumnos, y la participación en celebraciones litúrgicas, campañas solidarias y actividades sociales. El Plan establece Objetivos Estratégicos de Pastoral comunes a los centros:

- Consolidar el Plan de Pastoral como eje de la vida escolar.
- Promover un estilo de vida y sociedad según los valores franciscanos.
- Favorecer la vivencia cristiana desde la gratitud y la fiesta.
- Potenciar el aprendizaje y vivencia del Evangelio.
- Cuidar la formación en el carisma franciscano del profesorado y alumnado.
- Fomentar el sentido de pertenencia a la Familia Franciscana.

Este Plan busca que los Colegios Franciscanos sean espacios de formación humana, cristiana y franciscana, donde se viva y se eduque en la fraternidad, la solidaridad y la paz, construyendo juntos una sociedad más justa y esperanzada desde el Evangelio.

4.2.2.- PLAN DE CONVIVENCIA

Organiza las actuaciones destinadas a garantizar un clima escolar positivo y respetuoso, coherente con el carácter franciscano del centro. Se basa en la prevención, educación emocional, acompañamiento cercano y resolución de conflictos.

2. Objetivos

- Promover un clima de confianza, respeto y buen trato.
- Prevenir conductas disruptivas, conflictos y situaciones de acoso.
- Impulsar la educación emocional e interioridad como herramientas.
- Favorecer la participación de familias, alumnado y profesorado.
- Asegurar procedimientos claros ante incidentes y su registro.
- Integrar la cultura franciscana de cuidado, empatía y servicio.

3. Organización y responsabilidades

- **Directora Académica:** responsable del plan y de su aplicación.
- **Jefatura de Estudios:** seguimiento diario, coordinación de medidas y comunicación con familias.
- **Comisión de Convivencia:** análisis de casos, prevención y propuestas de mejora.
- **Tutores/as:** acción tutorial, detección temprana y acompañamiento del alumnado.
- **PT, AL y Orientadora:** apoyo en medidas específicas e intervención emocional.
- **Profesorado:** vigilancia activa y mediación básica.
- **Familias:** colaboración y coherencia en las pautas educativas.

4. Líneas de actuación

4.1. Prevención

- Rutinas de aula basadas en respeto y calma.
- Educación emocional integrada en tutorías.
- Trabajo cooperativo y dinámicas pro-sociales.
- Interioridad franciscana como recurso de autocontrol.
- Campañas y días señalados (paz, solidaridad, buen trato...).

4.2. Detección y acompañamiento

- Observación diaria por el profesorado.
- Reuniones de ciclo y coordinación quincenal.
- Entrevistas con familias cuando sea necesario.
- Intervenciones individualizadas desde Orientación.

4.3. Actuación ante conflictos

- Diálogo y mediación simple con tutor/a.
- Registro de incidentes cuando se repiten o son relevantes.
- Reunión con familias y aplicación de medidas educativas.
- Coordinación con la Comisión de Convivencia si procede.
- Medidas restaurativas: reparar daño, pedir perdón, acuerdos.

4.4. Actuación ante posibles casos de acoso

- Activación inmediata del protocolo.
- Valoración del Equipo Técnico.
- Comunicación a Dirección y familias.
- Actuaciones de protección y acompañamiento.
- Registro formal y seguimiento periódico.

5. Medidas educativas

- Refuerzo positivo del buen trato.
- Tareas restaurativas.
- Revisión de normas y acuerdos del grupo.
- Acompañamiento emocional individual.
- Actividades en pequeño grupo para mejorar habilidades sociales.
- Coordinación con PT/AL para alumnado vulnerable.

6. Participación de la comunidad educativa

- Información clara a las familias sobre normas y protocolos.
- Acción tutorial semanal en todos los cursos.
- Implicación del alumnado en campañas de buen trato.
- Participación del Consejo Escolar en la revisión anual del Plan.

7. Evaluación del Plan

La evaluación se realizará al finalizar el curso y quedará recogida en la **Memoria Final**.

Criterios de valoración:

- Mejora del clima escolar.
- Reducción de conductas disruptivas o repetitivas.
- Adecuación de las medidas aplicadas.
- Nivel de participación del alumnado y las familias.
- Funcionamiento de la Comisión de Convivencia.

Instrumentos:

- Registros de convivencia.
- Actas de tutorías y ciclos.
- Informes de Orientación.
- Valoración del claustro y Consejo Escolar.

4.2.3.- PLAN DE INTERIORIDAD

Pretende acompañar al alumnado en el desarrollo de su mundo interior, la gestión emocional, silencio consciente y espiritualidad franciscana. Se integra en acción pastoral y forma parte de las líneas educativas de la Provincia de la Inmaculada.

Coordinación

- **Coordinador del Plan:** Francisco Manuel Romera.
- Colabora con el equipo de Pastoral y con el resto de docentes.

Marco y fundamentación

Durante el curso anterior, el claustro recibió una formación específica en interioridad, lo que permitió sentar las bases para un trabajo en común.

En este curso se ha creado el **Proyecto de Interioridad Franciscana**, una propuesta de la Provincia que trabaja la interioridad desde el carisma franciscano.

El 20 de noviembre tendrá lugar la primera reunión provincial, en la que se presentarán las líneas comunes, materiales y estructura del nuevo proyecto.

Objetivos del plan

- Favorecer momentos de calma, silencio y conexión interior.
- Desarrollar habilidades de autoconocimiento y regulación emocional.
- Integrar la interioridad en el estilo educativo franciscano.

Actuaciones previstas

- Aplicación progresiva del Proyecto de Interioridad Franciscana.
- Sesiones periódicas de interioridad adaptadas a cada nivel.
- Integración de la interioridad en celebraciones, tutorías y rutinas diarias.
- Participación en las reuniones formativas de la Provincia franciscana.

Evaluación

- Observación del clima emocional del aula.
- Seguimiento de la implementación del proyecto provincial.
- Inclusión de conclusiones en la Memoria Final del centro.

4.2.4.- PLAN DE COMUNICACIÓN

La comunicación corporativa configura la proyección social de una institución y resulta clave para determinar el éxito o fracaso de todas y cada una de sus iniciativas. Por ello, es vital desarrollar y definir políticas de comunicación eficaces y bien orientadas, capaces de resultar efectivas, contribuyendo a un mejor conocimiento y valoración de los Colegios por parte de la sociedad.

Con este objetivo desarrollamos este plan que tendrá en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías y la variación en los hábitos de consumo informativo de las personas. Ya que no se puede obviar que las nuevas tecnologías han alterado la forma en la que nos comunicamos, cuestionando la hegemonía de los medios de comunicación tradicionales, que hoy deben convivir y adaptarse a los nuevos canales de información nacidos en el entorno digital.

1. OBJETIVO GENERAL

- Mejorar y consolidar el posicionamiento y valoración del centro en su entorno.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la imagen de cada uno de los Colegios y reforzar sus señas de identidad: Religioso, Calidad, Prestigio y Exibilidad.
- Coordinar de manera efectiva todos los canales de comunicación externa.
- Conseguir un mejor aprovechamiento y optimización de las nuevas tecnologías en la comunicación, empleando herramientas sociales y recursos propios de la WEB 2.0.
- Establecer un canal efectivo, directo y bidireccional con la sociedad y con los miembros de la comunidad que componen los Colegios Franciscanos en particular.
- Conseguir una mayor implicación de los alumnos y sus familias en las acciones comunicativas de los Colegios Franciscanos.

Partiendo de estos objetivos, se establecen dos tipos de protocolos de actuación:

- Protocolo de comunicación off-line.
- Protocolo de comunicación on-line.

Estos protocolos establecen estrategias y actuaciones concretas en cada uno de ellos. Algunas actuaciones se relacionan con el Plan de Competencia Digital Docente.

4.2.5.- PLAN DE ORIENTACIÓN, ATT. A LA DIVERSIDAD Y ACCIÓN TUTORIAL

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Va dirigida a todo el alumnado del Centro, pero principalmente al que presenta alguna necesidad específica de apoyo educativo, adoptando, según el caso, las medidas generales o específicas de atención a la diversidad que permitan una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas.

ALUMNADO AL QUE VAN DIRIGIDAS LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Alumno que no promociona de curso.
- Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- Alumnado que a juicio del equipo docente presente dificultades en el aprendizaje.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, que le impide seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
- Alumnos que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, entendiendo como tal:
 - Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), donde se incluye a los alumnos con discapacidad y/o aquellos que presentan problemas graves conductuales y emocionales.
 - Alumnado con dificultades de aprendizaje.
 - Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
 - Alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.
 - Alumnado con altas capacidades.

Respecto al procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad, el equipo docente en las correspondientes sesiones de evaluación, efectuará la propuesta de incorporación del alumnado que lo necesiten, con la consiguiente comunicación a las familias.

OBJETIVOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

1. Favorecer la detección temprana del alumnado que requiera medidas de apoyo educativo, así como la puesta en práctica inmediata de dichas medidas tan pronto como se identifiquen las necesidades.
2. Fomentar el máximo desarrollo posible de las capacidades personales del alumnado, así como la adquisición de las competencias clave y los objetivos del currículo de la etapa, mediante la adopción de medidas de atención a la diversidad, preferentemente de carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, a través de programaciones didácticas que contemplen los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
3. Promover la estimulación de aspectos clave en las distintas áreas de desarrollo, mediante actividades adaptadas a las características y necesidades propias de cada etapa educativa.
4. Fomentar la integración, el respeto y la convivencia entre el alumnado, promoviendo la autoestima, la inclusión y unas expectativas favorables tanto en los estudiantes como en su entorno familiar.
5. Establecer una comunicación fluida y constante con las familias, implicándolas activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.
6. Coordinar las actuaciones del equipo docente, favoreciendo el trabajo colaborativo y un enfoque multidisciplinar en la atención educativa al alumnado.
7. Orientar y asesorar al profesorado y a los tutores en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, proporcionando estrategias, recursos y pautas de intervención adecuadas.

Actividades:

1. Determinar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las necesidades de cada alumno tan pronto se detecten.
2. Elaborar, desarrollar y dar seguimiento a los Programas de atención a la diversidad y a las Medidas específicas de atención a la diversidad de los alumnos/as que lo precisen.
3. Evaluar al alumnado derivado por los tutores, redactar informes de evaluación psicopedagógica y logopédica, y determinar las necesidades educativas y las medidas de atención a adoptar.

4. Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Colaborar con los tutores en la elaboración de las programaciones didácticas donde se reflejen las medidas que se le van a adoptar para los alumnos/as que lo necesiten.
6. Colaborar con el maestro-tutor en las orientaciones a los padres, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
7. Realizar el seguimiento de la evolución de los/as alumnos/as con NEE y NEAE en reuniones del equipo de orientación.
8. Elaborar y dar seguimiento al Programa preventivo de dificultades de aprendizaje.
9. Colaborar en la elaboración Plan lector y dar seguimiento del mismo.
10. Aplicar el Protocolo para la Detección y Evaluación del alumnado con NEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales.
11. Participar en los Programas de tránsito de Ed. Infantil a EP y de E.P. A ESO.
12. Informar y asesorar a las familias de los alumnos cuando sea requerido.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA DEL CENTRO

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se organiza en medidas generales y específicas, y en programas de atención a la diversidad. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y diferente a la ordinaria.

Existen tres grandes categorías para organizar la respuesta educativa:

- Medidas generales de atención a la diversidad
- Programas de atención a la diversidad
 - Programas de refuerzo del aprendizaje
 - Programas de profundización
- Medidas específicas de atención a la diversidad
 - Programas de refuerzo para alumnado ANEAE
 - Adaptación curricular de acceso
 - Adaptación curricular significativa
 - Programa específico

→Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Se encuentran detalladas en el Plan de Atención a la diversidad del Centro.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo de este, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Nuestro centro cuenta con el siguiente personal especializado para la atención de las necesidades especiales de apoyo educativo:

- Orientadora: Mariela N. Carmona Croce, coordinadora del equipo
- Maestro de Pedagogía Terapéutica: Francisco M. Romera Álvarez
- Maestra de Audición y Lenguaje: Virginia Ferrer Ramírez
- Maestro coordinador de refuerzos pedagógicos: A. Jesús García Gázquez
- Maestra refuerzo matemáticas: Isabel Dolores López García

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El apoyo se realizará preferentemente dentro del aula. Excepcionalmente, se realizará el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que esté convenientemente justificada.

Al comienzo del curso escolar se confeccionará un horario de atención de los alumnos/as incluidos en el Censo Séneca en función de sus necesidades y del horario del aula de referencia, respetando, siempre que sea posible, las horas de las asignaturas instrumentales. No obstante, el horario y la organización de los grupos serán flexibles.

Aula de Apoyo a la Integración

Las actuaciones del aula de apoyo a la integración están a cargo del maestro PT y van dirigidas al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

Se atienden en el AAI un total de 33 alumnos/as incluidos en el censo Séneca:

- Educación Infantil 5 años: un alumno con NEE por TEA, Síndrome de Asperger y tres con NEE por Trastorno grave del desarrollo del lenguaje.
- 1o de Ed. Primaria: dos alumnos con NEAE por Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje y uno por Compensación educativa.
- 2o de Ed. Primaria: dos alumnos con NEAE por Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje, un alumno con NEAE por Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite, dos alumnos por compensación educativa y un alumno con NEE por TDAH.
- 3o de Ed. Primaria: dos alumnos con NEAE por Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje, un alumno con NEAE por Dificultades de aprendizaje por dislexia y uno por Compensación educativa.
- 4o de Ed. Primaria: un alumno con NEE por TEA Trastorno generalizado del desarrollo no especificado, dos alumnos por Compensación educativa y un alumno con altas capacidades intelectuales.
- 5o de E. Primaria: una alumna con NEE por TDAH y Trastorno Específico del Lenguaje, T.E.L. Mixto, cuatro alumnos con NEAE por Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia, y dos alumnos con NEAE por Dificultades de aprendizaje derivadas de TDAH.
- 6o de E. Primaria: un alumno con NEE por TDAH de tipo combinado y NEAE por dificultades de aprendizaje, un alumno con NEE por Discapacidad intelectual leve, una alumna con NEAE por Dificultades de aprendizaje derivadas de TDAH, y un alumno con NEAE por Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite.

	N.E.E.	D.I.A.	A.A.C.C.	COMP.	Total por curso
E.I. 3 años					0
E.I. 4 años					0
E.I. 5 años	4				4
1º E.P.		2		1	3
2º E.P.	1	3		2	6
3º E.P.		3		1	4
4º E.P.	1		1	2	4
5º E.P.	1	6		1	8
6º E.P.	2	2			4
TOTAL	9	16	1	7	33

El maestro especialista en Pedagogía Terapéutica desarrollará las actuaciones:

a) Valoración de alumnos.

- Evaluación inicial del punto de partida teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica.
- Entrevista con los/as tutores/as y la familia.

b) Atención directa:

- Elaboración de las medidas específicas de atención a la diversidad: programas específicos y adaptaciones curriculares significativas.
- Atención periódica de los/as alumnos/as.
- Elaboración de material específico de apoyo destinado al desarrollo de los programas.
- Seguimiento de las medidas adoptados con los alumnos/as atendidos.

c) Asesoramiento a maestros/as y familias sobre la generalización y mantenimiento de las habilidades y conductas trabajadas en el aula de apoyo a la integración

Aula de Audición y Lenguaje:

Está a cargo de la logopeda que cuenta con 6 horas semanales. Para establecer el horario de intervención directa se tendrán en cuenta los criterios de prioridad:

- Prioridad 1: Alumnado con NEE de Infantil y Primaria con informe en el que se especifique la necesidad de intervención de la maestra de Audición y lenguaje.

En caso de disponibilidad horaria:

- Prioridad 2: Alumnado con NEAE en cuyo informe de valoración se especifique la necesidad de intervención de la maestra de Audición y lenguaje.
- Prioridad 3: Se atenderán las siguientes necesidades en el siguiente orden de prioridad:
 - Trastornos del Habla de Educación Primaria, de mayor a menor ciclo.
 - Trastornos del habla de infantil de 5 años.

Inicialmente se atenderá a un total de 22 alumno/as en grupos pequeños.

La maestra especialista en Audición y lenguaje desarrollará las actuaciones:

a) Valoración de alumnos.

- Evaluación inicial de las competencias de Comunicación y Lenguaje.

- Entrevista con los/as tutores/as.
- Entrevista con las familias en casos puntuales.
- Elaboración de informes individualizados.

b) Atención directa

- Elaboración de Programas específicos con el plan de intervención.
- Atención periódica de los/as alumnos/as.
- Elaboración de material didáctico destinado al desarrollo de los programas.
- Seguimiento de los alumnos/as tratados.
- Talleres de estimulación del lenguaje en El 5 años.

c) Atención indirecta: (dislalias y rotacismos)

- Evaluación inicial de las competencias en el área de Comunicación y Lenguaje.
- Ejercicios para trabajar en casa y orientaciones a la familia.
- Revisiones periódicas para observar la evolución.

d) Asesoramiento a maestros/as y familias sobre:

- Aplicación del Programa de estimulación del lenguaje oral.
- Generalización y mantenimiento de conductas lingüísticas.

Apoyo educativo

Los apoyos educativos en Educación Primaria serán llevados a cabo por la maestra de Apoyo de Matemáticas y por el profesorado con horas disponibles asignadas para ello. D. A. Jesús García Gázquez será responsable de coordinar los mismos.

Criterios para organizar los refuerzos:

- Se establecerá un número de sesiones de apoyo a la semana para cada curso.
- El tutor/a, junto con el equipo educativo, designará qué alumnos/as requieren apoyo educativo y establecerá la atención que precisa cada uno.
- Se priorizará que la sesión de refuerzo educativo se realice preferentemente dentro del aula.
- Los refuerzos pedagógicos se realizarán en Lengua, Matemáticas e Inglés.
- El horario se hará en función del horario de clase de los alumnos a los que se atiende, intentando que coincida con las instrumentales que se van a reforzar.

EVALUACIÓN

Al final de cada trimestre se realizará un seguimiento de las medidas de atención a la diversidad adoptadas en cada caso con la finalidad de comprobar la consecución de los objetivos y la inclusión de correcciones o mejoras.

La promoción del alumnado estará a cargo del/la maestro/a tutor/a, motivada por la propia evolución del/la alumno/a, su integración y socialización, teniendo especial consideración en lo mejor para el desarrollo personal del alumno.

PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

En el transcurso del curso se informará a padres del progreso de sus hijos mediante tutoría conjuntamente con el/la maestro/a tutor/a. En ellas, además, pedirá su implicación para el mejor desarrollo de su hijo/a, reforzando en casa el trabajo realizado en el colegio y fomentando la adquisición de hábitos básicos (de estudio, de autonomía personal, etc.).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Atención a la Diversidad debe responder a las necesidades del centro y en consecuencia debe evaluarse, comprobándose el grado de consecución de los objetivos propuestos y la adecuación de las medidas adoptadas. Para ello se llevarán a cabo reuniones quincenales con todos los componentes del equipo.

En la Memoria Final, y como consecuencia de la autoevaluación que se realiza anualmente, se recogerán las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad del conjunto de actuaciones incluidas en el Plan, así como las propuestas de mejora para el próximo curso escolar y la solicitud de aquellos recursos que se hayan visto insuficientes para atender adecuadamente a nuestro alumnado con NEAE.

PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON N.E.A.E. POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Atención a la diversidad, Participación y Convivencia escolar de 12 de mayo de 2020, se identificará el alumnado con posibles n.e.a.e. por presentar altas capacidades intelectuales entre el alumnado de 1º de educación primaria y 1º de la E.S.O., según los plazos descritos en las instrucciones de referencia.

Durante el mes de junio los tutores y familias de los alumnos de educación infantil de 5 años y de 6º de educación primaria cumplimentarán los cuestionarios. Serán custodiados por el centro para su posterior entrega al orientador, en el caso del que promoció a Educación Primaria, o al Departamento de orientación en el que promoció a la E.S.O., antes de fin de septiembre.

En el mes de octubre, la orientadora visualizará el listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales y analizará los cuestionarios de las familias para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso.

En el mes de noviembre y diciembre, la orientadora informará a las familias y realizará pruebas de evaluación a modo de screening a aquellos alumnos y alumnas detectados en la primera fase.

Durante el segundo y tercer trimestre, se realizarán las evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos y alumnas que hayan superado la fase 1 y 2.

Antes de finalizar el curso deberá estar realizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativa, y deberá incluirse en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Durante este curso no se realizarán valoraciones dado que ningún alumno/a ha superado los baremos establecidos para iniciar el protocolo de detección.

PROGRAMAS PREVENTIVOS

La prevención de cualquier dificultad que afecte al desarrollo o al aprendizaje del alumnado constituye una tarea esencial en la etapa de Educación Infantil. Esta labor debe extenderse también a las familias y al entorno, y mantenerse a lo largo de toda la Educación Primaria.

Por este motivo, en nuestro centro se desarrollarán diversos programas preventivos con el objetivo principal de eliminar o reducir las posibles alteraciones en el desarrollo que puedan presentarse de forma general en la población escolar. Estas actuaciones persiguen un doble propósito:

Detectar de manera temprana al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), observando su evolución ante las medidas aplicadas para ofrecer una respuesta ajustada a sus necesidades lo antes posible.

Con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa (EOE) especializado en dificultades de aprendizaje, se llevará a cabo los programas preventivos:

- Programa de Estimulación del Lenguaje Oral
- Programas de Tránsito
- Programa de Comprensión Lectora (Plan Lector)

Programa de Estimulación del Lenguaje Oral

La prevención de las dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura se fundamenta en un adecuado desarrollo del lenguaje oral.

Este programa se implementará mediante el Plan de Intervención Preleo en las tres aulas de Educación Infantil, a través de una serie de actividades organizadas y temporalizadas que sirven de apoyo al profesorado responsable de su aplicación.

Preleo es un programa de estimulación del lenguaje oral que incide en los aspectos que la investigación científica señala como fundamentales para el aprendizaje lector:

- Conciencia fonológica: Favorece que el alumnado tome conciencia de que las palabras habladas están formadas por partes más pequeñas denominadas *fonemas*.
- Principio alfabético: Enseña la correspondencia entre fonemas y letras impresas, y cómo utilizar este conocimiento para leer y escribir.
- Vocabulario: Promueve la enseñanza explícita de vocabulario y la exposición repetida a nuevas palabras, favoreciendo su comprensión y uso.
- Fluidez lectora: Persigue que el alumnado lea con precisión, ritmo y entonación adecuados, expresando emociones y énfasis de manera correcta.
- Comprensión lectora: Incluye estrategias que ayudan al alumnado a entender el significado de los textos y a reflexionar sobre ellos.

Programas de Tránsito

Las actuaciones de este programa se dirigen al alumnado de Educación Infantil (5 años) y de 2.º de Educación Primaria, etapas que constituyen momentos clave en el proceso de adquisición de la lectoescritura.

El programa se estructura en tres fases:

- Evaluación inicial (noviembre): Aplicación de pruebas de *screening* para establecer el punto de partida de cada alumno o alumna.

- Desarrollo (curso escolar): Realización de actividades de estimulación y práctica adaptadas a las necesidades detectadas.
- Evaluación final (junio): Reevaluación del alumnado para identificar posibles casos que requieran una evaluación psicopedagógica más profunda.

Programa de Comprensión Lectora

El Programa de Comprensión Lectora tiene como finalidad mejorar la competencia lectora del alumnado y desarrollar estrategias que favorezcan una lectura comprensiva, crítica y funcional, indispensable para el aprendizaje en todas las áreas del currículo. Está orientado a fomentar el gusto por la lectura, ampliar el vocabulario y adquirir habilidades que permitan interpretar, analizar y valorar distintos tipos de textos.

Para evaluar el nivel de comprensión lectora y detectar posibles dificultades, en nuestro centro se aplica la prueba ACL (Evaluación de la Comprensión Lectora), una herramienta estandarizada que ofrece información objetiva sobre la capacidad del alumnado para entender y procesar textos escritos.

Los resultados del ACL se emplean con una doble finalidad:

- Diagnóstica: Identificar al alumnado que presenta dificultades en la comprensión lectora y determinar las medidas de apoyo necesarias.
- Orientadora y preventiva: Diseñar e implementar estrategias didácticas que mejoren la comprensión lectora del grupo y promuevan el progreso individual.

A partir de esta información, el equipo docente planifica actividades específicas, integradas en el Plan Lector del Centro, que incluyen:

- Lecturas guiadas y comentadas, adaptadas al nivel de cada grupo.
- Actividades de inferencia, resumen, formulación de hipótesis y reflexión.
- Estrategias de comprensión antes, durante y después de la lectura.
- Uso de recursos digitales e interactivos que favorezcan la motivación lectora.

El seguimiento del programa se realiza de manera continua mediante la observación directa, análisis de producciones escritas y resultados de las evaluaciones periódicas, ajustando las intervenciones según las necesidades detectadas.

Al finalizar el curso se realizará una reevaluación del alumnado para valorar la evolución que presenta cada alumno e identificar aquellos que presentan mayores dificultades para tomar las medidas oportunas.

4.2.6.- PLAN DE FORMACIÓN

El Plan de Formación del Profesorado establece las líneas de desarrollo profesional para el claustro. Su finalidad es mejorar la práctica docente, favorecer la actualización permanente del profesorado y dar respuesta a las necesidades reales del centro, especialmente relacionadas con la innovación metodológica, el enfoque competencial de la LOMLOE, el bilingüismo y la atención a la diversidad.

Este plan se articula en coherencia con los objetivos de centro, el DAFO, los planes específicos y el funcionamiento del centro.

2. Objetivos

Objetivo general

Desarrollar un proceso de formación continua que fortalezca las competencias del profesorado y contribuya a la mejora de los aprendizajes del alumnado.

Objetivos específicos

1. Actualizar metodologías activas y estrategias de evaluación competencial.
2. Mejorar la coordinación y el trabajo en equipo del claustro.
3. Profundizar en la atención a la diversidad y en el diseño de situaciones de aprendizaje accesibles para todo el alumnado.
4. Consolidar el uso pedagógico de herramientas digitales y recursos tecnológicos.
5. Reforzar la competencia lingüística y metodológica en inglés.
6. Impulsar la formación en convivencia positiva y educación emocional.
7. Integrar la formación en la identidad educativa franciscana y en el proyecto pastoral.

3. Metodología

- **Coordinación y trabajo colaborativo:** reuniones quincenales de ciclo/etapa.
- **Formación interna:** sesiones impartidas por docentes del centro.
- **Formación externa:** cursos, jornadas o grupos de trabajo del CEP de Almería.
- **Acompañamiento en el aula:** observaciones compartidas, co-docencia cuando sea posible y retroalimentación formativa.
- **Aprendizaje basado en proyectos reales del centro.**
- **Autoformación:** búsqueda y uso de recursos según intereses y necesidades.

4. Plan de actuación

Participante s	Acción formativa	Fecha	Objetivos
Claustro	Interioridad (S. M.)	2024/26	Adquirir estrategias para trabajar la interioridad del personal
Claustro	Protección de Datos (ECIJA)	2025/26	Adoptar medidas de protección de datos
Profesorado interesado	Cursos ofrecidos por el CEP	2025/26	Según objetivos del curso ofertado
Claustro	Formación del Profesorado de los Colegios Franciscanos	2025/26	Formar al docente como transmisor en la Educación en Valores Franciscanos
Claustro	Plan de Calidad	2025/26	Coordinar y desarrollar el plan de mejora
Personal Interesado	Cursos de enseñanza de plataformas y medios digitales	2025/26	Actualizar conocimientos digitales.
Personal novel	Formación de pastoral del personal de nueva contratación	2025/26	Formar al personal de nueva contratación en valores franciscanos.
Equipo Directivo	Formación y seguimiento trimestral (de la ET) en Madrid	2025/26	Coordinar y prestar atención y recursos al Equipo Directivo.

5. Evaluación

5.1. Procedimiento

- Revisión del grado de desarrollo de las líneas formativas.
- Valoración del impacto de la formación en la práctica docente.
- Participación del profesorado en actividades programadas.

5.2. Criterios de evaluación

- Nivel de cumplimiento del plan anual.
- Participación del claustro.
- Mejora observada en coordinación, materiales y dinámicas de centro.

5.3. Instrumentos

- Actas de reunión.
- Registros de formación del profesorado.
- Memoria final del centro.

5.4. Informe final

Se incluirá en la Memoria Final una valoración general y propuestas de continuidad o modificación para el siguiente curso.

4.2.7.- PLAN DE CALIDAD

Hay algunas novedades importantes en el ámbito de la calidad, mejora e innovación que marcarán el rumbo de nuestro centro a partir de este nuevo curso:

1. Reorientación del área de calidad:

El rol de coordinación de calidad pasa a denominarse **coordinación de calidad, mejora e innovación (CMI)**, y la persona que lo ejerce se incorpora como miembro de derecho en el equipo directivo de cada centro. Esta decisión busca reforzar el papel estratégico de la calidad en nuestros procesos educativos. A lo largo de este curso, las direcciones deberán ir redefiniendo los equipos de calidad para iniciar su nueva andadura durante este curso (si es posible) o para el 2026-27. En el Reglamento de Régimen Interno (RRI) ya se han incorporado las modificaciones al respecto.

2. Nuevo asesoramiento a partir de enero:

A partir de enero de 2026, los centros serán **asesorados por EIM**, entidad que acompañará nuestros procesos de mejora desde una perspectiva más alineada con nuestra identidad y necesidades.

3. Certificaciones externas:

El equipo de titularidad acordó que los centros no se presenten a certificaciones externas, al considerar que no aportan un valor añadido significativo y suponen un coste económico elevado.

Estos cambios contribuirán a fortalecer el proyecto educativo franciscano y a consolidar una cultura de mejora continua de nuestro colegio. Tenemos el convencimiento de que la cultura de la calidad debe impulsarse desde el propio centro, con el liderazgo del equipo directivo y el acompañamiento de las autoridades educativas autonómicas, que ya operan bajo parámetros de calidad establecidos y ofrecen un marco normativo sólido y coherente.

Este enfoque interno, centrado en la mejora continua y la innovación pedagógica, resulta más eficaz que las certificaciones externas, que no aportan un valor añadido significativo y suponen un coste económico elevado.

Con el **asesoramiento de EIM**, empresa especializada en procesos de mejora e innovación educativa, se acompañará a los centros de forma personalizada y alineada con nuestra identidad.

Se continuará trabajando en:

- **Planes de mejora** vinculados a la evaluación interna y externa.
- **Formación docente** en ámbitos clave.
- **Revisión de documentos.**
- **Evaluación de procesos y resultados.**
- **Impulso de la innovación pedagógica** desde una mirada franciscana.

A través de este modelo se pretende reforzar una calidad educativa centrada en las personas, en la misión evangelizadora y en el crecimiento integral del alumnado.

4.2.8.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Plan de Autoprotección del Colegio San Francisco establece las medidas organizativas y de actuación destinadas a prevenir riesgos, garantizar la seguridad de la comunidad educativa y actuar de forma eficaz ante situaciones de emergencia.

Este plan sigue la normativa vigente (RD 393/2007 y normativa autonómica aplicable) y se adapta a las características del centro: edificio de línea única, con alumnado de Infantil y Primaria.

1. Objetivos

Objetivo general

Garantizar la seguridad del alumnado, profesorado, personal del centro y familias mediante la prevención, planificación y respuesta coordinada ante emergencias.

Objetivos específicos

1. Conocer los riesgos potenciales del edificio escolar y su entorno.
2. Organizar recursos humanos para responder adecuadamente ante emergencias.
3. Establecer procedimientos de evacuación claros, seguros y accesibles.
4. Informar y formar a toda la comunidad educativa.
5. Realizar simulacros anuales de evacuación, evaluando y mejorando la respuesta.
6. Promover una cultura de autoprotección y prevención desde edades tempranas.

2. Organización del Plan de Autoprotección

2.1. Estructura organizativa

- **Directora Titular:** máxima responsable del plan.
- **Directora Académica:** coordinación general y comunicación con servicios externos.
- **Jefatura de Estudios:** responsable operativo durante emergencias.
- **Coordinadores de evacuación por planta/zona:** docente responsable de cada sección del edificio.
- **Tutores/as:** responsables directos del alumnado durante evacuaciones.
- **Personal de apoyo (PT, AL, Orientadora):** apoyo a alumnado con necesidades específicas.
- **PAS:** control de accesos, corte de suministros cuando proceda.

2.2. Recursos del centro

- Señalización de salidas y recorridos de evacuación.
- Puntos de encuentro en el exterior.
- Hojas de registro y control de alumnado.
- Extintores y sistema de detección según normativa.

3. Medidas preventivas

- Mantenimiento actualizado de instalaciones eléctricas, alarmas y extintores.
- Revisión periódica de puertas, pasillos, escaleras y zonas de tránsito.
- Señalización visible de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Control de accesos en horas de aula y horarios de entrada y salida.
- Supervisión del patio y pasillos durante los recreos y cambios de clase.
- Atención a la accesibilidad y apoyo a alumnado con necesidades especiales.
- Prohibición de manipular aparatos eléctricos o elementos peligrosos.

4. Plan de actuación ante emergencias

4.1. Tipo de emergencias previstas

- Incendio.
- Evacuación preventiva.
- Riesgo externo (gas, humo, incidente en vía pública).
- Emergencia médica.
- Amenaza externa o necesidad de confinamiento.

4.2. Actuaciones generales

1. **Activación del protocolo** por parte de la dirección o responsable de guardia.
2. **Aviso al profesorado y PAS** mediante señal acústica.
3. **Evacuación ordenada del alumnado** siguiendo las rutas marcadas.
4. **Recuento en el punto de encuentro.**
5. **Comunicación con servicios de emergencia** si se requiere.
6. **Registro del incidente** y valoración posterior.

4.3. Rol del profesorado

- Mantener la calma y asegurar el orden del grupo.
- Encabezar o cerrar la fila según protocolo del aula.
- Llevar el listado de alumnado y verificar asistencia.
- Comunicar cualquier incidencia al coordinador de zona.

4.4. Alumnado con necesidades específicas

- Se asignará un **docente o adulto de referencia** que garantice movilidad y seguridad.
- Se revisarán las vías de evacuación para asegurar la accesibilidad.

5. Simulacros

Se realizará **un simulacro anual**, en el primer trimestre, que incluirá:

- Activación del protocolo.
- Evacuación de todo el centro.
- Recuento en los puntos de encuentro.
- Registro de tiempos y observaciones.

6. Evaluación del Plan

6.1. Procedimiento de evaluación

- Revisión del simulacro por parte de la dirección y coordinación del plan.
- Valoración del funcionamiento del protocolo y de la actuación del profesorado.
- Análisis de tiempos de evacuación y posibles incidencias.
- Propuestas de mejora y ajustes del plan.

6.2. Instrumentos

- Parte de simulacro.
- Informes de coordinación.
- Valoración del claustro.
- Observaciones directas.

6.3. Informe final

La Directora Académica incluirá en la **Memoria Final** una valoración anual del plan y las mejoras propuestas para el curso siguiente.

5.- ÓRGANOS COLEGIADOS

Garantizan la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en el funcionamiento del centro. Su actuación se basa en la normativa vigente para centros docentes sostenidos con fondos públicos y en el carácter propio franciscano.

5.1. Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano de participación de la comunidad educativa en el gobierno del centro. Sus funciones principales incluyen:

- Aprobar y evaluar el **Plan de Centro**, la **PGA** y la **Memoria Final**.
- Aprobar el **presupuesto**, así como su seguimiento y rendición de cuentas.
- Participar en la **selección y evaluación** del equipo directivo, según normativa.
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Conocer e impulsar la participación de las familias y del alumnado.

El Consejo Escolar del Colegio San Francisco está formado por:

PRESIDENTE:

Dña. Dolores Medina Moreno

VOCALES REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD TITULAR

D. Fernando J. Fuertes Garrigós

Dña. Elisa Isabel Manzanares Artés. Directora Titular

VOCALES REPRESENTANTES DEL PROFESORADO:

Coordinadora de Igualdad y bienestar, Dña. Marina Alicia Pérez Fernández

Dña. Carmen Ruiz- Coello Moratalla

D. Ángel Peñalver Rodríguez

D. José Miguel Cueto Avellaneda

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS PADRES Y MADRES:

Dña. Irene Isabel Martín García

Dña. María del Mar Ortega López

Dña. Vanesa Sánchez Herrada

Dña. Alba Martínez Cuadrado

VOCAL REPRESENTANTE DEL P.A.S.:

Dña. Maria Luisa Berenguel Aspera

SECRETARIO

D. Ángel Peñalver Rodriguez

Comisión permanente integrada por:

Dña. Dolores Medina Moreno (directora)

D. Ángel Peñalver Rodriguez (jefe de estudios)

Dña. Marina Alicia Pérez Fernández

Dña. Irene Isabel Martín García

Comisión de Convivencia, integrada por:

Dña. Dolores Medina Moreno (directora)

D. Ángel Peñalver Rodriguez (jefe de estudios)

Dña. Carmen Ruiz- Coello Moratalla

D. Jose Miguel Cueto Avellaneda

Dña. Vanesa Sánchez Herrada

Dña. Alba Martínez Cuadrado

Plan de reuniones del consejo escolar

Se reunirá en cada trimestre para tratar los puntos recogidos en cada sesión y entre los que aparecen como aspectos a tratar a lo largo del curso los siguientes:

Primer Trimestre

1. Estudio y aprobación de los gastos del curso 2024/25
2. Estudio y aprobación del Plan anual de Centro para el curso 2025/26
3. Programación de las actividades del día de la Constitución.

Segundo Trimestre

4. Programación de las actividades que se realizarán el día de Andalucía y las efemérides del trimestre.
5. Estudio y aprobación del balance de ingresos y gastos del programa de gratuidad de libros de texto del curso 2025/26
6. Revisión del Plan Anual de Centro.

Tercer Trimestre

1. Valoración del resultado de pruebas y evaluaciones
2. Estudio de las solicitudes de admisión de alumnos de Educación Primaria y de Educación Infantil para el próximo curso.
3. Revisión del Plan Anual de Centro.
4. Estudio y aprobación de la Memoria Final del curso 2025/26

Se podrán realizar a lo largo del curso otras reuniones, no programadas para tratar temas en los que las decisiones las tenga que tomar este órgano colegiado.

5.2. Claustro de Profesorado

Órgano propio de participación del profesorado en el gobierno pedagógico del centro. Entre sus funciones destacan:

- Planificar, coordinar y evaluar la **actividad docente**.
- Formular propuestas para la PGA y el Plan de Centro.
- Analizar resultados académicos y plantear medidas de mejora.
- Coordinar la acción tutorial y la atención a la diversidad.
- Participar en la elaboración de la Memoria Final.

REUNIONES DEL CLAUSTRO.

Primer Trimestre:

1. Al inicio del curso, durante la primera semana, se celebra el primer Claustro de Profesores. En esta reunión se llevan a cabo las siguientes tareas:
 - a. Adscripción del profesorado a los cursos correspondientes.
 - b. Nombramiento de los Coordinadores de Ciclo.
 - c. Establecimiento del horario general, los periodos de recreo y las normas de funcionamiento.
 - d. Organización de la reunión de inicio de curso con las familias.

2. Claustros durante el primer trimestre

- a. **Principios de noviembre:** Se convoca un claustro para la revisión y aprobación del Plan Anual del centro.
- b. **Finales de noviembre:** Se celebra un claustro para definir las actividades relacionadas con la celebración del Día de la Constitución y la Fiesta de Navidad.
- c. **Diciembre:** Antes de finalizar el trimestre, se realiza un claustro de evaluación para valorar las acciones desarrolladas hasta ese momento.

Segundo Trimestre:

1. Organización de actividades de efemérides

Durante el segundo trimestre, se convocará un claustro para planificar las actividades relacionadas con las efemérides de este periodo.

2. Planificación del Día de Andalucía

Se realizará un claustro específico para organizar las actividades de celebración del Día de Andalucía, asegurando la participación de toda la comunidad educativa.

3. Revisión del Plan Anual del Centro

En este trimestre, se llevará a cabo una revisión del Plan Anual del Centro, con el fin de evaluar el progreso y realizar ajustes si es necesario.

Tercer Trimestre

1. Revisión del Plan Anual y planificación del final de curso

En este trimestre, se convocará un claustro para realizar una nueva revisión del Plan Anual del Centro. Durante esta reunión también se elaborará el calendario detallado de las actividades y eventos previstos para el cierre del curso.

2. Claustro de final de curso

Al finalizar el curso, se llevará a cabo un claustro destinado a la elaboración de la Memoria Anual. Este documento recogerá un análisis detallado de las acciones desarrolladas, los logros alcanzados y las áreas de mejora identificadas.

Claustros Extraordinarios

A lo largo del curso, podrán convocarse claustros adicionales siempre que sea necesario para abordar temas de especial atención, coordinar actividades específicas o tratar asuntos que deban ser comunicados a la Inspección Educativa.

Estos claustros garantizarán la adecuada gestión de imprevistos y la comunicación efectiva dentro de la comunidad educativa.

5.3. Comisión de Convivencia

Es la comisión encargada de valorar las situaciones relacionadas con la convivencia y promover actuaciones preventivas. Sus funciones incluyen:

- Velar por el cumplimiento del **Plan de Convivencia**.
- Proponer acciones de mejora del clima escolar.
- Analizar situaciones específicas que afecten a la convivencia.
- Realizar seguimiento de medidas restaurativas o educativas.

Se reúne **cuando sea necesario**.

5.4. Comisión de Pastoral

Esta comisión coordina las acciones de educación en valores, celebraciones, campañas solidarias y el plan de pastoral. Sus tareas principales son:

- Planificar las celebraciones y actividades evangelizadoras.
- Coordinar campañas de solidaridad y acciones del carisma franciscano.
- Integrar la pastoral en ciclos, etapas y proyectos del centro.

5.5. Comisión de Igualdad y Bienestar

Encargada de supervisar el cumplimiento del **Plan de Igualdad**, del **bienestar emocional** del alumnado y de la prevención de la violencia de género y del acoso:

- Elaborar propuestas de actividades y campañas.
- Coordinar actuaciones de prevención y sensibilización.
- Realizar seguimiento del Plan de Igualdad e incluir evaluación anual.

5.6. Otras comisiones y equipos

- **Comisión de Bilingüismo**
- **Comisión de Transformación Digital**
- **Comisión de Salud / Creciendo en Salud**
- **Comisión ALDEA – Educación Ambiental**
- **Comisión de Atención a la Diversidad**

Estas comisiones realizan tareas de coordinación, seguimiento de programas, elaboración de propuestas y evaluación anual dentro de la Memoria Final.

5.7. Coordinación entre órganos colegiados

- El **Consejo Escolar** aprueba y revisa.
- El **Claustro** propone y desarrolla la acción pedagógica.
- Las **Comisiones** coordinan aspectos específicos del centro.

La comunicación entre ellos se recoge en **actas oficiales** y en la **PGA**.

6.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Colegio San Francisco ofrece una serie de servicios complementarios destinados a facilitar la conciliación familiar, favorecer el desarrollo personal del alumnado y ampliar su formación más allá del horario lectivo. Todos ellos funcionan conforme a la normativa vigente y a las necesidades de las familias del centro.

6.1. Aula Matinal

El aula matinal está disponible **de 7:30 a 9:00 horas**, de lunes a viernes. Su finalidad es ofrecer un espacio de acogida, cuidado y acompañamiento al alumnado antes del inicio de la jornada escolar.

Características principales:

- Atención por personal responsable designado por el centro.
- Actividades tranquilas y supervisadas: lectura, juegos de mesa, dibujo, etc.
- Servicio abierto a todo el alumnado previa inscripción.

6.2. Aula de Mediodía

El centro dispone de un servicio de **aula de mediodía** de **14:00 a 15:00 horas**, pensado para facilitar la recogida de alumnado cuyas familias tienen necesidades de conciliación.

Características:

- Espacio seguro y supervisado.
- Actividades calmadas y adecuadas a la edad del alumnado.
- Organización por grupos según asistencia.

6.3. Actividades Extraescolares

El colegio ofrece diferentes actividades extraescolares organizadas en colaboración con entidades externas especializadas. Su objetivo es favorecer el desarrollo integral del alumnado a través del deporte, la expresión y el refuerzo académico.

Las actividades actualmente disponibles son:

a) Voleibol

En colaboración con el **Club Unicaja**, dirigido al alumnado de Primaria. Desarrolla habilidades motrices, coordinación, trabajo en equipo y hábitos deportivos saludables.

b) Baloncesto

En coordinación con el **Club Adaba**, orientado también al alumnado de Primaria. Fomenta el deporte, el espíritu de superación y el respeto a las normas de juego.

c) Inglés y apoyo escolar

Sesiones de refuerzo organizadas por el centro para apoyar el aprendizaje de:

- Inglés
- Lengua
- Matemáticas

Son actividades orientadas a mejorar hábitos de estudio y consolidar aprendizajes básicos.

6.4. Gestión y coordinación

La dirección del centro supervisa la organización de todos los servicios complementarios, asegurando:

- la calidad del servicio,
- la coordinación con las entidades colaboradoras,
- el cumplimiento de la normativa,
- y la seguridad del alumnado.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO

El seguimiento y la evaluación del Plan de Centro permiten valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, la eficacia de las actuaciones desarrolladas y las necesidades de mejora para cursos posteriores. Este proceso asegura una planificación realista, coherente y en permanente actualización.

7.1. Responsables del seguimiento

- **Dirección Académica:** coordina todo el proceso de seguimiento y evaluación.
- **Jefatura de Estudios:** supervisa la ejecución de los planes y proyectos de centro.
- **Claustro:** analiza el desarrollo pedagógico y propone mejoras.
- **Consejo Escolar:** conoce y valida la evaluación global del Plan.
- **Comisiones específicas (Bilingüismo, Pastoral, Igualdad, Salud, ALDEA, Convivencia...):** aportan informes de sus ámbitos.

7.2. Procedimiento de seguimiento

El seguimiento se desarrolla durante todo el curso mediante:

- **Reuniones periódicas del equipo directivo.**
- **Sesiones de coordinación docente quincenales.**
- **Reuniones de comisiones y equipos de trabajo.**
- **Revisión de los indicadores establecidos en cada plan.**
- **Observación del funcionamiento del centro y resultados académicos.**

Cada actuación queda registrada en las actas, informes internos y documentación elaborada por el profesorado.

7.3. Evaluación anual

La evaluación del Plan de Centro se realiza al finalizar el curso escolar y forma parte de la **Memoria Final**, incorporando:

- Valoración del cumplimiento de los objetivos generales del Plan.
- Análisis del nivel de ejecución de los distintos planes y programas (Bilingüismo, Atención a la Diversidad, Pastoral, Igualdad, ALDEA, Salud, Formación del Profesorado...).

- Revisión de resultados académicos, convivencia, participación familiar y vida pastoral.
- Identificación de dificultades y logros.
- Propuestas de mejora para el curso siguiente.

7.4. Instrumentos de evaluación

- Actas de Claustro y Consejo Escolar.
- Informes de coordinación de ciclo y de comisiones.
- Indicadores propios de cada plan o programa.
- Memorias parciales y finales.
- Valoraciones del profesorado.
- Registros de convivencia, resultados académicos y participación en actividades.

7.5. Resultados y mejora continua

Los resultados de la evaluación anual permiten:

- Ajustar la planificación de la PGA.
- Revisar los objetivos del PEC cuando sea necesario.
- Tomar decisiones sobre continuidad, modificación o ampliación de proyectos.
- Reforzar la coherencia pedagógica del centro.

Este proceso asegura que el Plan de Centro permanezca actualizado, útil y alineado con las necesidades reales de la comunidad educativa.

8.- ACTA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

El presente Plan Anual de Centro del Colegio Concertado San Francisco de Almería para el curso escolar 2025-2026 una vez examinado por los miembros del Consejo Escolar, ha sido aprobado en sesión ordinaria de dicho órgano celebrada el 17 de noviembre de 2025

De dicho acuerdo queda constancia en el Libro de Actas del Consejo Escolar del Centro.

De lo cual damos fe en Almería, a 17 de noviembre de 2025

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Dolores Medina Moreno

Fdo Ángel Peñalver Hernández